

SEMINARIO HISTORIA DE LA FORMACION DOCENTE

Seminario: modalidad de estudio, con un único tema y una carga horaria, fija y limitada de 30 horas clase con evaluación inmediata. Este Seminario es establecido para el plan 2008 de formación de maestros a fin de fundar las bases conceptuales de la “nueva institucionalidad” que considera al magisterio una carrera profesional terciaria y universitaria. Curiosamente el seminario no figura entre las materias de los profesorados.

Historia de la Formación Docente: es el único tema que se aborda durante el curso, comprende, la organización de los cursos y las polémicas históricas sobre la formación de docentes, particularmente de maestros y la evolución de los institutos normales de las localidades del interior, únicas instituciones terciarias en las capitales departamentales.

Historia: es el relato ordenado cronológicamente, verificable en los testimonios y referencias documentales que se agregan y contextualizado en los períodos de nuestra historiografía.

El tema forma parte de la Historia Social, de la Historia de la Educación, de la Historia local y de la Historia institucional.

La Historia Social es el nuevo concepto que ubica como protagonistas de la Historia a los colectivos humanos, se aparta del tradicional relato político, militar, administrativo y biográfico.

La Historia de la Educación es una especialidad dentro de la Historia Social y de las Ciencias de la Educación abordando las ideas, organizaciones, contextos... del problema educativo en una comunidad, en diferentes instantes de su Historia.

La Historia institucional es una especialidad cuyo su objeto de estudio son organizaciones definidas, como un instituto de formación docente.

Es Historia local porque está directamente unida a la presencia e identidad de la institución en una ciudad determinada.

NUESTRO INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE

Primera Época:

La formación de maestros de primer grado, toma importancia con las reformas introducidas por José Pedro Varela en la educación pública. En esta época la carrera docente tiene 3 grados: dos años de estudios reglamentados con práctica docente en el Instituto Normal de Señoritas o de Varones (1882 - 1891) para obtener el título de maestro de Primer Grado y dos años de estudios libres para titularse como maestros de Segundo y Tercer Grado. Ambos institutos de formación están en Montevideo y solo otorgan 2 becas anuales por departamento para quien desea estudiar.

En el interior del país se establecen estudios libres y práctica docente reglamentada en las escuelas de práctica no. 1 Artigas, de varones y no.2 Varela, de niñas. La supervisión de la práctica docente está a cargo del Inspector departamental de educación primaria, del director escolar y del maestro adscriptor.

En 1912, el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal establece 6 institutos normales: Minas, Rivera, Tacuarembó, Treinta y Tres, Melo y Colonia. Se propone que sean rotativos con otras capitales pero, finalmente se suprimen.

El Censo de 1914 de la Inspección departamental de Primaria suma: 45 maestros titulados de primer grado; 7 de segundo grado, 3 maestros departamentales y 26 maestros sin titulación.

Segunda Época:

El 14 de Marzo de 1949, en el local de la escuela no.8 queda constituida APAIN - Asociación de Padres y Amigos del Instituto Normal. Participan del evento: Violeta Nin y Silva de Morosoli, directora de la escuela; Héctor Callejas, inspector departamental; el intendente Juan Antonio Maldonado; los subinspectores, Hilaria Melazzi de Cabrera y Conrado García; el ex consejero Julio Casas Araujo; maestros y vecinos como, Amalia Riccetto de Leis, Nelly Somma de Larrañaga, Margarita Lupi de Dossetti, Elena Calvis de Bon, Elsa Trelles, Solange e Isolda Bayarres, Alfredo Morosoli, Belitardo Pintos Wells, Humberto Virginio...

Violeta Nin y Silva nace en Montevideo, el 24 de Julio de 1915, realiza estudios de magisterio y se titula como maestra de primer y segundo grado e ingresa a la administración pública el 2 de Abril de 1940. En 1949, es la directora efectiva de la Escuela no. 8 de 2º. Grado de esta ciudad. La clasificación "vareliana" de escuelas de primer, segundo y tercer grado se debe a su organización. Las escuelas de primer grado son rurales en general o se ubican en poblados y tienen cursos de primero a cuarto y no más de 2 maestros. Las escuelas de segundo grado son urbanas, ofrecen quinto y sexto y un programa por materias. Las dos únicas escuelas de tercer grado, con séptimo, octavo y noveno, están en Montevideo.

APAIN -Asociación de Padres y Amigos del Instituto Normal - es presidida por Pedro Poncet, acompañado por Elsa Trelles e Isolda Bayarres en la secretaría; la comisión de estatutos es integrada con: Héctor Callejas, Violeta Nin, Ruben Piquinela, Eugenio Martínez, Hilaria Melazzi y la comisión de finanzas integrada con: Belitardo Pintos Wells, Humberto Virginio, Raúl de la Fuente, Olga B. de González y Margarita Lupi de Dossetti. El intendente Juan Antonio Maldonado contribuye con cien pesos mensuales; la comisión municipal de cultura con 250 y pone la Biblioteca a disposición; los alumnos pagan una cuota de 4 pesos y la cuota mínima para los socios "protectores" es de 50 centésimos.

La comisión electoral se integra con: Blanca Mercapide de Olascuaga, Maria Elvira Falchetti y B. Pintos Wells. La Asamblea vota la integración del Colegio Elector: Santiago Lupi, José María Lombardo, Nicolás Oggero, B. Pintos Wells, Lucia Leis de Pérez, Pedro Poncet, Luis Alberto Carrese, Julio Canapà, Ernesto Ferrer, Juan Balsecoli, Agustin Pereira, Fidelino Sosa, Juan Machado Loza, José Barreiro, Adolfo Rodríguez Mallarini, Julia Deguer, Alfredo Morosoli, Violeta Nin, Eduardo Ortega Ferrer, Ruben Piquinela, Humberto Virginio, Aurora I. De Daners, Hilaria Melazzi, Elena Calvis, Isolda Bayarres, Blanca Villalba, Héctor Anastasia, Juan Antonio Maldonado y Héctor Callejas. La presidencia corresponde a Pedro Poncet y Humberto Virginio, según acta del 8 de Junio de 1949. Se vota por aclamación a Violeta Nin como directora del Instituto Normal, para la subdirección a Elena Calvis de Bon; las educacionistas Elsa Trelles, Solange e Isolda Bayarres y dos delegados docentes, Adolfo Rodríguez Mallarini y Ruben Piquinela, profesores honorarios de Literatura y de Derecho Constitucional.

En fecha 30 de Abril de 1949 es inaugurado y autorizado por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal el funcionamiento del instituto. Entre 1949 y 1961, funciona en forma no oficial. El 22 de Setiembre de 1961 se realiza el acto de oficialización en salones del Club Minas y brindis en Confitería Irisarri, con presencia del vicepresidente del Consejo, inspector Hebert Cazarre.

Durante esta etapa, los profesores son honorarios, unos radicados en Minas y otros viajan desde Montevideo, dictan sus clases después de las 17 horas, cuando termina el horario de la escuela 8. Los exámenes son tomados por comisiones examinadoras que llegan en el mes de Diciembre. En Febrero y Julio, los estudiantes deben viajar a Montevideo.

En 1964, son oficializados los institutos de Salto, Paysandú, Mercedes, Rosario, Rivera, Tacuarembó, Melo y Minas. Los institutos de Artigas, Fray Bentos, Carmelo, San José, Trinidad, Durazno, Florida, Treinta y Tres, Maldonado, San Carlos, Rocha y San Ramón, están en trámite.

Tercera Época:

Entre 1961 y 1977, el Instituto Normal de Minas con la dirección de Violeta Nin y Silva de Morosoli realiza la formación de maestros de Primer Grado.

El cuadro de docentes y funcionarios se integra con: Coralia Castro Puig, secretaria; Loreley Machado de Izeta, auxiliar secretaria; Isolda Bayarres, Alfredo Morosoli, Emilia Barrios de Anastasia, Lorenzo de Medina, Gloria de León de Sacarelo, Tomás Sánchez, Trinidad Casas de Faroppa, Irene Aguirre de Pereira, Myriam Abud, Luisa Douat de Faruelo, Manuel Lerena, Reina Pratto, Carlos Pereira, Nélide Castro, Cristina Otegui de Rodríguez, Luisita Micale, Susana Somma, Mabel Tetti, Gonzalo Gardil, profesores; Edilia Rodríguez, auxiliar de servicio y José Pelúa, portero.

El 27 de Junio de 1961 es recibida la comunicación de la oficialización del Instituto Normal y se prepara la celebración para el 22 de Septiembre.

Desde esa fecha hasta su cese por edad y jubilación, Violeta Nin se desempeña como directora y profesora de Pedagogía.

Al equipo de funcionarios se agregan: César Vázquez, Helvecia Perdomo, Sara Machado de Fernández, Crispín Sequeira, Malena Lados, Dima Carballeda, Cécica Giorello, Raquel Almandos, María Isabel Vázquez, Carlos Oggero, Domingo Fernández, Antonia Iriarte, Juan José Pelúa, Edilia Rodríguez, Herminia Maidana, Gloria Villadeamigo, Blanca Castro de Montero, Nelly Zaffaroni y Jaime Nin.

A partir de dicha fecha todos los cursos y exámenes se realizan en carácter reglamentado en el mismo instituto y la correspondiente expedición de títulos. Las clases comienzan oficialmente el 15 de Marzo de 1962, en el local de la Escuela No. 8, actual esquina de Juan Farina y José Batlle y Ordoñez, en horario de 17.30 a 22.00. Debido a la oscuridad de las calles, la distancia al centro de la ciudad, lo inapropiado del horario y la “cañada” de la calle Washington Beltrán, el Consejo de Educación Primaria autoriza el alquiler del local de calle W. Beltrán, entre 25 de Mayo y Rodó, actual dirección departamental de INAU. En Marzo de 1965 se compra el predio de la calle 18 de Julio - antiguo Hotel Salus, que fue Liceo y Caja de Jubilaciones- propiedad de la sucesión Calvis de Bon. El 12 de Octubre de 1967 es entregado y se inician obras de refacción. Alberga al Instituto hasta 1981. A partir de este año, los cursos funcionan temporalmente en el Club de Pescadores, en calle Treinta y Tres y Rodó. Las obras culminan en 1983. Durante 2011 se realizan: ampliación de Biblioteca, Sala de Lectura, Salón Conferencias y departamentos.

En este período: el Instituto Normal forma con la Inspección departamental y la escuela de práctica una unidad coherente y consistente, en cuanto a la relación entre maestros formadores y estudiantes de magisterio. El Instituto funciona con el criterio de Escuela Normal y el mismo Consejo de Enseñanza Primaria administra la formación de sus propios maestros y entre sus maestros mejor calificados selecciona a los maestros formadores.

En la carrera de magisterio el Instituto Normal otorga el título de maestro de Primer Grado; si el estudiante quiere continuar sus estudios para maestro de Segundo Grado, especializarse en jardines de infantes, ciegos, sordos,... capacitarse para dirección o inspección, debe realizar estudios reglamentados en el IMS -Instituto Magisterial Superior - en Montevideo.

Cuarta Época:

Desde el 12 de Diciembre de 1975, el instituto toma como nombre “Juan Antonio Lavalleja” pero todos lo llamamos “instituto”.

El 31 de Enero de 1977, cambia su denominación a Instituto de Formación Docente anexando los cursos de profesorado - reglamentados en las “materias pedagógicas, comunes o generales” como se denominan en el vocabulario estudiantil (Didáctica, Psicología, Pedagogía, Evaluación, Legislación) y libres en las materias específicas de cada profesorado, que se

rinden en el IPA - Centro II del Instituto Nacional de Docencia-. La práctica docente correspondiente a la materia específica de educación media se realiza con profesores efectivos en el Liceo Departamental.

Los tres primeros egresados de dicha generación son: Estela González, Beatriz Echavarría y Lía Panero.

Violeta Nin y Silva de Morosoli es directora honoraria entre 1949 y 1961 y directora efectiva entre 1961 y 1985. Le suceden en el cargo: Miriam Peña de Acosta, entre 1985 y 1994; María del Lourdes Saravia de Pereira, entre 1994 y 2002; Beatriz Leis, de 2002 a 2003; Silvia Riera, entre 2003 y 2010 y Alex González.

El Instituto de Minas es referente para quienes desde otras localidades quieren realizar estudios de magisterio. La delegación que integran Emilia Barrios de Anastasia, Gitina Diano de Abi Saab, Cristina Otegui de Rodríguez, Loreley Machado de Izeta y Violeta Nin, se entrevista con el Concejo Municipal para establecer el Hogar Estudiantil. Como resultado de esta iniciativa, el municipio cede un ala del Mercado Municipal, sobre la calle Treinta y Tres, con destino a Hogar Estudiantil. Se realizan un baño, salón comedor, estar para estudio, lavadero y dormitorio con 36 camas. Recibe inmediatamente a 18 estudiantes de Rocha, Lascano, Treinta y Tres y Melo. El Consejo de Primaria designa una ecónoma, una vigilante nocturna y una auxiliar de servicio. Para 1963 hay 37 estudiantes. Desde el 9 de Octubre de 1976, el Hogar Estudiantil es dependencia de la Intendencia Municipal.

En los planes de estudio de magisterio se mantiene la asignatura Agronomía, exigiendo estudios teóricos y prácticas de campo. El Concejo Municipal dona un predio en Barrio Obrero Las Delicias; Brígido Diano, importante empresario con montes y caleras, presta un tractor; Primaria envía postes y alambrados, se construye un puente de acceso, galpón, baño e instalaciones de agua.

En la Coronilla se inician las obras para una "colonia de Sierras" (a imitación de las colonias vacacionales de Piriápolis y Malvín), Brígido Diano dona el predio, el Municipio aporta ladrillos, ANCAP el cemento y la mano de obra provino del Batallón 11 de Infantería. El ingeniero Ignacio Correa dona la paja para el quinchado y la dirección de obras pertenece al arquitecto Mario Kromaweter.

Durante la gestión de Violeta Nin el Instituto tiene una nutrida agenda social, con actos y homenajes: apertura de cursos, a José Pedro Varela, José Enrique Rodó, Juana de Ibarbourou, Carlos Vaz Ferreira, fechas patrias, día del maestro, 24 de Junio - aniversario de Lavalleja- aniversario del Instituto, entrega de canasta para el primer niño que nace el 19 de Junio, puestas en escena, exposiciones, concursos literarios, conferencias... el 15 de Marzo de 1975 se concreta la aspiración de designar con el nombre de José Pedro Varela, una plazoleta sobre Avenida Artigas y el 5 de Septiembre de 1982, se concreta la idea del busto de Ansina en Cerro Artigas.

Quinta Época:

En 2010 nuestro instituto cambia su denominación a Instituto de Formación en Educación adaptándose al cambio organizacional, que impulsa la Dirección Nacional de Formación Docente para transformarse en Consejo de Formación en Educación, paso previo a Instituto Universitario de Educación - IUDE- ò a Universidad Nacional Educación - UNED - también Universidad Pedagógica, cuyo proyecto de ley no tiene hasta la fecha votos suficientes para su aprobación - tratándose de la creación de un nuevo ente autónomo, la Constitución exige mayoría especial de 2 tercios del total de componentes de cada Cámara.

El Instituto ofrece: cursos reglamentados para maestros de Educación Primaria, cursos semipresenciales y libres controlados para profesores en IPA e INET. Podrían incluirse en próximos años: educador social y asistente para primera infancia.

ANEP

La educación en el Uruguay es pública o privada. La educación pública depende de ANEP y UDELAR. Toda la enseñanza pública es laica, en cuanto el Estado no sostiene culto ni religión alguna. La educación privada tiene una organización empresarial y puede ser laica o confesional. Es laica cuando es administrada por particulares. Es confesional cuando está supervisada por organizaciones religiosas.

La Constitución del Estado organiza la administración pública en tres conjuntos: la administración central dependiente del Poder Ejecutivo y de los Ministerios; la administración departamental y los Entes Autónomos - comerciales e industriales - como UTE, OSE, ANCAP, ANTEL y los entes de Enseñanza Pública: ANEP y UDELAR.

ANEP es Administración Nacional de Educación Pública y UDELAR es Universidad de la República. ANEP incluye cuatro consejos "desconcentrados" por funciones específicas: Educación Inicial y Primaria - CEIP, Educación Secundaria - CES, Educación Técnico Profesional -CETP - y Formación en Educación - CFE -.

Un Ente Autónomo es creado por Ley que requiere mayoría especial. El artículo 189 de la Constitución dice que se requieren dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara para crear o suprimir un Ente.

Los Entes Autónomos tienen jurisdicción nacional y tareas específicas definidas por la misma ley de creación. Ejemplos: UTE - usinas y transmisiones eléctricas - OSE - obras sanitarias del Estado- ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANCAP - Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.

La dirección del Ente se asigna a un Directorio o Consejo, que puede ser designado o electo, o ambos. El Directorio o Consejo es siempre un órgano

colegiado de 3 a 5 miembros. En todo caso, la designación corresponde al Poder Ejecutivo con el Consejo de Ministros y venía del Senado.

Se dice que es autónomo porque puede tomar decisiones: comprar y vender, contratar, reglamentar, designar, sancionar, resolver, administrar, invertir, licitar... ejemplo: si necesito instalar un servicio de energía eléctrica debo solicitarlo a UTE, que me lo otorgará si cumpla todas las exigencias técnicas y realice los pagos en fecha; si no cumpla, recibo multas o el corte del suministro. La autonomía es técnica y administrativa para desempeñar la función y prestar el servicio.

El artículo 220 de la Constitución pone a los Entes Autónomos, Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso, Tribunal de Cuentas y Corte Electoral, en dependencia del Poder Ejecutivo para la aprobación de sus presupuestos dentro de la Ley de Presupuesto, gastos e inversiones del período de gobierno.

La Constitución de la República dedica los artículos 202 a 204 a la Enseñanza Pública Superior, Secundaria, Primaria, Normal, Industrial y Artística, y dice que serán regidas por uno o más consejos directivos autónomos.

Entre 1919 y 1972, la enseñanza pública estuvo organizada en varios Entes Autónomos: Enseñanza Primaria y Normal, Secundaria Básica y Superior, Universidad del Trabajo y Universidad de la República.

A partir de 1972, por ley 14.101, Primaria, Secundaria y UTU quedaron como consejos desconcentrados de un único ente que se denominó CONAE - Consejo Nacional de Educación - en 1985, la ley 15.739, cambia la denominación a ANEP - Administración Nacional de Educación Pública, la que se conserva en la ley 18.437, del año 2008, vigente para Educación. Tanto en la ley 14.101 como en la 15.739, los 5 miembros del Consejo Directivo Central son de designación exclusiva del Poder Ejecutivo.

La ANEP es gobernada por el CODICEN - Consejo Directivo Central - que integran 5 miembros: 3 designados por el Poder Ejecutivo - 2 cargos para el partido de gobierno y 1 para el partido de oposición - 2 cargos electos por el cuerpo docente.

Han sido presidentes del CODICEN de ANEP:

Juan Pivel Devoto (1985 - 1990)

Juan Gabito Zóboli (1990 - 1995)

Germán Rama (1995 - 2000)

Javier Bonilla (2000 - 2005)

Luis Yarzábal (2005 - 2010)

José Seoane (2010 - 2012)

Wilson Netto (2012 - 2015).

Los Consejos de Primaria, Secundaria y Técnico Profesional están integrados por 3 miembros cada uno - 2 designados por el CODICEN y 1 electo por los docentes - y el Consejo de Formación en Educación está integrado por 5 miembros: 3 designados y 2 electos - uno por los docentes y uno por los estudiantes.

FORMACION DOCENTE

La Dirección de Formación Docente aparece como dependencia del CONAE en 1972 a partir de la Inspección General Docente y la Inspección de Institutos Normales.

En 1986, continúa como dependencia del CODICEN. En 1990 se designa como Director Ejecutivo del Área de Formación Docente, en 1995 se agregan dos subdirectores, uno para Magisterio y otro para Profesorado y en 2005, como cuarto miembro el director del IPES - Instituto Perfeccionamiento y Estudios Superiores -.

Fueron Directores del Área de Formación Docente:

1996. - Sonia Scaffo.

1997. - Susana Vázquez.

1999. - Jenny Barros.

2001. - Zulma Fassola.

2005. - Oruam Barboza.

En la ley 18.437 contempla la creación del IUDE - Instituto Universitario de Educación - y en tanto se elabora el proyecto de ley, la Dirección de Formación Docente se reorganiza como Consejo de Formación en Educación y su dirección queda formada con 3 miembros designados por el Poder Ejecutivo y suma posteriormente, 2 miembros electos, uno por los docentes y otro por los estudiantes.

Durante 2014 el concepto de IUDE es sustituido por UNED - Universidad Nacional de Educación -.

Integran el Consejo de Formación en Educación: Edith Moraes, Laura Motta, Selva Artigas (designados por CODICEN - ANEP) y Edison Torres - electo por los docentes y Rocío Martínez - electa por los estudiantes, durante 2013.

El Consejo de Formación en Educación es una compleja organización descentralizada en todo el territorio nacional; su tarea es la de formar formadores, maestros, profesores, maestros técnicos, educadores de primera infancia, educadores sociales, adscriptos, ayudantes de

laboratorio... capacitar y actualizar en forma permanente a los docentes en temas específicos, dificultades de aprendizaje, innovaciones didácticas, tecnológicas y pedagógicas... y formar directores e inspectores.

Esta red nacional se integra con los siguientes institutos:

En Montevideo:

IPES - Instituto Perfeccionamiento y Estudios Superiores - cuyo propósito es la formación especializada y la capacitación permanente del personal docente titulado.

IINN - Institutos Normales - para la formación de maestros de Educación Primaria.

IPA - Instituto de Profesores Artigas - para la formación de profesores de educación media.

INET - Instituto Normal de Enseñanza Técnica - para la formación de profesores en educación técnica y tecnológica.

ISEF - Instituto Superior de Educación Física - para la formación de los profesores de Educación Física y primer instituto de formación docente en el ámbito universitario.

En el Interior del país:

CERP - Centros Regionales de Profesores - innovación organizacional de 1996 descentraliza, la formación reglamentada de profesores del IPA. Funcionan en las ciudades de Maldonado, Atlántida, Florida, Colonia, Rivera y Salto.

IFE - Institutos de formación en Educación - aparecen a partir de 1949 y son oficializados a partir de 1961, en las siguientes ciudades: Canelones, San Ramón, Pando, Ciudad de la Costa, Maldonado, Rocha, Minas, Treinta y Tres, Melo, Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida, Trinidad, San José, Rosario, Carmelo, Mercedes, Fray Bentos, Paysandú, Salto y Artigas. Todos tienen en su oferta de formación cursos reglamentados de magisterio y libre controlado semi presencial para profesorado.

ISEF - dispone de tres sedes regionales: Maldonado, Paysandú y Rivera.

RESEÑA HISTORICA

De la Época Colonial a la Modernización:

España transfiere a América su modelo educativo: las escuelas de primeras letras están a cargo de la Iglesia - curas párrocos y órdenes religiosas -; de los Cabildos ó gobiernos municipales y eventualmente de laicos particulares, autorizados ó gremios de comerciantes y artesanos. En el caso de Montevideo pueden mencionarse: Colegio de los Jesuitas, Colegio de los Franciscanos, Escuela del Cabildo y varias escuelas particulares.

Un buen maestro religioso o laico, solo necesita buena presencia, buenas costumbres, buenas relaciones sociales, saber leer, escribir y declamar durante una prueba pública, en latín más que en castellano. Maestro laico es aquel particular que no tiene ordenamiento eclesiástico.

El programa escolar es sencillo: leer, escribir, contar, dibujo, doctrina cristiana, disciplina severa con castigos corporales y aprendizaje de memoria.

En el Río de la Plata, Córdoba instituye una Universidad en 1607 con los tres grados de estudios: bachiller, licenciado y doctor, en sus Facultades de Artes (bachilleres) Derecho, Filosofía, Teología y Medicina (licenciatura y doctorado). Quien desea proseguir estudios debe trasladarse a Córdoba, Charcas, Lima, Santiago de Chile ó alguna sede en España. Asunción, Buenos Aires y Montevideo, establecen sus universidades después de la independencia.

Dámaso Antonio Larrañaga, párroco, destacado hombre de ciencia, político, primer obispo (obispo de Megara, porque no se había creado la sede para Montevideo), con la protección del Rey de Portugal, de la Iglesia y por fin de la República, impulsa tres iniciativas: la Biblioteca Pública de 1816, la Escuela Lancasteriana de 1821 y el proyecto de Universidad de 1833. Le corresponde a Manuel Oribe en 1836 y a Joaquín Suárez en 1849 establecer e inaugurar la Casa de Estudios Generales o Universidad Vieja, de la cual funciona la Facultad de Derecho.

Fray Benito Lamas da impulso a la Escuela pública sostenida por el Cabildo de Montevideo y después a “la escuela de la patria” en Purificación. En el proyecto de Artigas de 1813, la educación es pública, obligatoria y financiada por los vecinos.

La ley del 10 de Febrero de 1826 y el decreto del 16 de Mayo de 1827, crean una Escuela Normal, juntas inspectivas departamentales, dirección general de escuelas e incluyen las ideas de gratuidad y universalidad, método lancasteriano, todo a iniciativa del joven ministro Juan Francisco Giró.

La Constitución de 1830 deja en manos de las Jefaturas Políticas Departamentales la creación de escuelas, dependientes de las Juntas Económico Administrativas. También se preven 10 años para erradicar el analfabetismo - el artículo 11 de la Constitución dice que será causal de suspensión de la ciudadanía la condición de analfabeto para quienes entren al ejercicio de la ciudadanía de 1840 en adelante.

Para regular el funcionamiento de escuelas de primeras letras y examinar maestros se crea por decreto del 13 de Septiembre de 1847 el Instituto de Instrucción Pública. Integran este cuerpo: Lorenzo Fernández, Enrique Muñoz, Luis de la Peña, José Palomeque, Joaquín Suárez y Manuel Herrera y Obes. El informe de José Palomeque, del año 1855, describe el deplorable estado de las escuelas después de la Guerra Grande (1837 - 1852).

La Modernización:

Nuestra historiografía denomina “modernización” al proceso social y económico desarrollado después de la Guerra Grande a partir del crecimiento demográfico que produce la inmigración europea, la inserción en el mercado internacional por la exportación de lanas y después de carnes enfriadas, la incorporación de novedades técnicas (telégrafo, teléfonos, electricidad, aguas corrientes, ferrocarriles...) y la intencionalidad de desarrollar la educación a partir de un modelo liberal (europeo - Francia, Inglaterra, Italia - y norteamericano). La “modernización política” avanza con la política de fusión, de pactos, el principismo y consolida el Estado y el Gobierno con el militarismo (1875 - 1886) y el civilismo aristocrático (1886 - 1903), acuñando las bases del “batllismo”. La secularización del Estado avanza con la municipalización de los cementerios, laicidad en el marco de la Constitución de 1830 (Estado Católico con libertad de cultos), registro del estado civil, matrimonio civil obligatorio...

En 1876, José Pedro Varela sintetiza en sus obras los numerosos proyectos presentados para mejorar la educación pública. Durante el gobierno provisorio del Coronel Lorenzo Latorre logra montar un sistema nacional de educación pública con tres grados en la organización escolar - de primer grado o rurales; de segundo grado ó urbanas y de tercer grado en Montevideo, con 7º. 8º y 9º.

Este sistema es nacional, público, obligatorio, laico y sobre todo enfoca la “castellanización” de los inmigrantes que provienen de las diferentes regiones de Italia, Francia o España con nuestros criollos de ciudad, de la campaña y de la frontera brasileña. El objetivo del maestro esta en caligrafía, ortografía, lectura y dicción.

El decreto ley de 1877, establece la instrucción pública, los cargos de inspector nacional, director general, las inspecciones y comisiones departamentales. Un sistema equilibrado entre la centralización de decisiones en Montevideo y la descentralización en autoridades locales y la participación de los vecinos.

La Comisión que acompaña a Varela se integra con: Francisco Berra, Carlos de Pena, Ildefonso García Lagos, Juan Álvarez y Pons, Enrique Estrázulas, Víctor Rapaz, Pedro Ricaldoni, Emilio Romero, Federico Balparda y Remigio Castellanos.

Federico Balparda es el impulsor de una Escuela Normal de Señoritas porque la mujer no podía ingresar a la Universidad, proporciona un medio de vida, es una opción para jóvenes solteras y la mujer es más sensible para tratar niños.

La formación de los maestros se estructura en tres grados: de primer grado con estudios libres en escuelas de práctica en las capitales departamentales ó dos años de estudios reglamentados en Montevideo; de segundo grado y de tercer grado, con un año de estudios libres y práctica reglamentada. El

examen para obtener el título de maestro consistía en un examen global de los programas escolares.

La obra es continuada por su hermano Jacobo Varela y por el Consejo de Enseñanza Primaria.

La creación de la Escuela Normal esta prevista en el decreto de 1877 pero los Institutos normales quedan establecidos a partir del decreto del 26 de enero de 1882. Se crean un internato normal para Señoritas y otro, para Varones.

Fueron Directores Nacionales de Enseñanza Pública:

José Pedro Varela, 1876 - 1879; Jacobo Varela, 1879 - 1882 y 1883 - 1888; Jorge Ballester, 1882 - 1883; Urbano Chucarro, 1890 - 1897; José Pedro Massera, 1898 - 1900 y Abel Pérez, 1900 - 1918.

El Instituto Normal de Señoritas abre sus puertas el 15 de Mayo de 1882, con María Stagnero de Munar, maestra de tercer grado, como su primera directora. El 14 de Abril de 1886, se instala en el edificio de Colonia y Cuareim (actualmente, Museo Pedagógico, Escuela Argentina y Liceo 34).

El Instituto Normal de Varones funciona desde el 14 de Abril de 1891, con la dirección de Joaquín R. Sánchez.

Estos institutos otorgan mediante concursos anuales, 2 becas por departamento. Desde el comienzo funcionan fuera del ámbito universitario. La formación del Instituto Normal consta de cuatro años en un ciclo cultural paralelo al Liceo Universitario y dos años de formación profesional para maestros de primer grado, equivalente al nivel de Bachillerato. Destacamos que la incorporación de la mujer en el Instituto Normal de Señoritas permite consolidar con la Escuela de Parteras, las bases para la profesionalización de la mujer.

La Reforma del sistema educativo durante la Modernización abarca tres aspectos:

El sistema nacional de educación pública, es centralizado en Montevideo (consejo colegiado, integrado con inspector y director nacionales y un Tesorero) y descentralizado en inspecciones departamentales y clasifica las escuelas en primer, segundo y tercer grado. Administra los dos institutos de formación de maestros. Este sistema es universal, gratuito, obligatorio, laico e incorpora las novedades científicas de la época: Higiene, Historia Natural, Sociología, Psicología, Pedagogía... para José Pedro Barrán en su libro "Historia de la Sensibilidad", maestro, juez y comisario fueron los tres agentes del disciplinamiento de la campaña bárbara.

La Escuela de Artes y Oficios para la formación de expertos calificados tiene un régimen de internado y severa disciplina, en la órbita del Ministerio de

Guerra, y sus primeros cursos son carpintería, talabartería, armería, metalúrgica y herrería...

La Universidad, está organizada en dos niveles - Educación Secundaria básica y preparatoria, con 6 años de estudios para obtener el título de bachiller - y 3 Facultades - Derecho, Medicina y Matemática, con 4 años de estudios para obtener el título de doctor -. En la Universidad, según su Rector Alfredo Vázquez Acevedo, se formaría la élite científica y política que el país necesitara.

La Reforma Batllista:

El Primer Batllismo (1903 - 1919) impulsa la educación pública, la laicidad absoluta, la gratuidad de todo el sistema, la obligatoriedad de la enseñanza primaria, la extensión a todo el territorio y fija la meta de mil escuelas para el Centenario 1925 - 1930.

La creación de los Liceos Universitarios Departamentales, en 1912, permite extender un plan de 4 años de estudios a todas las capitales departamentales e incorporar a la mujer a la Universidad. En consecuencia los Institutos Normales deben admitir la incorporación de las aspirantes a realizar estudios magisteriales que provienen de la Universidad. La polémica se centra en la reválida o no de los 4 años paralelos entre el Liceo y el Ciclo Cultural y si deben realizar exámenes de ingreso.

La expansión de Enseñanza Secundaria incluye la creación del Liceo Nocturno, seis liceos en barrios periféricos y la Universidad Femenina (para realizar el bachillerato) y la Universidad admite la incorporación de la mujer en las Facultades. En 1926 se promulgó la ley declarando la capacidad de la mujer para ejercer profesionalmente con sus títulos universitarios (abogadas, escribanas, contadoras, médicas,...).

La reforma de la Constitución (1917 - 1919) incorpora el concepto de Entes Autónomos para el gobierno y administración de la enseñanza pública. Se crean tres: Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, Consejo de Enseñanza Industrial y Agraria, Universidad de la República, de cual se separa el Consejo de Enseñanza Secundaria Básica y Superior (1935).

Este modelo de Entes Autónomos en palabras de Claudio Williman (ex presidente de la República, Senador, Diputado, Ministro, rector de la Universidad, decano de Educación Secundaria, abogado y profesor de Física...) plantea varias polémicas vigentes:

El alcance de la autonomía respecto del Poder Ejecutivo, particularmente en el caso de si los consejeros electos responden al equipo y directivas del Gobierno o se deben a sus representados; por lo cual si el Poder Ejecutivo

desea aplicar, reprobado ó corregir alguna decisión del Ente solo puede hacerlo por decreto, en forma coactiva, interviniendo, ò destituyendo al Consejo y violando la ley.

El alcance de la laicidad respecto de las críticas de los docentes a las decisiones de gobierno y la participación de docentes en partidos políticos. El contexto social que ampara la cuestión laica tiene que ver con circunstancias particulares: el concepto original de laico se refería al maestro que no tenía ordenación eclesiástica (párroco ó monje); posteriormente se refirió a una posición filosófica - racionalista y positivista - de no sostener culto alguno ni admitir entes metafísicos; entre 1897 y 1904, hasta 1910, está relacionada con la prohibición de cualquier pronunciamiento político respecto de las revoluciones del Partido Nacional; posteriormente siguen abstenciones de pronunciarse sobre la dictadura de Gabriel Terra (1933 - 1938), el golpe de Baldomir (1942), la neutralidad durante la Segunda Guerra Mundial y sobre la fractura entre Comunismo y Capitalismo durante la Guerra Fría.

La coordinación entre los mismos Entes, respecto de la educación pública, la duplicación de los servicios y el pago de sueldos a los docentes que trabajan en dos o más subsistemas. Sobre este punto la comisión que integran Andrés Puyol, José Pedro Varela (hijo), Emilio Fournier y Ángel Maggiolo consideran: "que los planes y programas de estudios de enseñanza primaria y normal, y de enseñanza secundaria, se resienten de la falta de un nexo común, que facilite a los alumnos el pase de uno a otro instituto, así como también la revalidación de los cursos, cuando las autoridades consideren equivalentes para las distintas actividades docentes o profesionales" (1933)

El Consejo de Enseñanza Primaria es establecido por Ley del 26 de Julio de 1918 y administra las escuelas primarias (de primer y segundo grado, de práctica, de adultos, especiales) y la formación de los maestros en las Escuelas de práctica Departamentales y en los Institutos Normales.

Fueron presidentes del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal:

Juan Aguirre González (1919 - 1924) Eduardo Acevedo (1924 - 1930) Santin Carlos Rossi (1931 - 1933) José Claudio Williman (1933 - 1938) Oscar Maggiolo (1938 - 1943) Juan José Carvajal Victorica (1943) Carlos Pérez Montero (1944 - 1948) Luis San Pedro (1948 - 1952) Hugo Ricaldoni (1952 - 1955) Oscar Secco Ellauri (1955 - 1957) Nicasio García (1958 - 1959) Felipe Ferreiro (1959 - 1963) y Eduardo Pons Etcheverry (1963).

El Consejo de Enseñanza Secundaria provee las cátedras de los Liceos del Interior con egresados universitarios, bachilleres, maestros de segundo grado e idóneos, iniciándose el problema de los precarios, provisionales o interinatos en Enseñanza Media. Interino o precario es aquel profesor contratado por un año lectivo, con o sin titulación en la materia. La primera medida de formación de profesores en Enseñanza Secundaria son las

agregaturas - un estudiante sobresaliente, es agregado a la cátedra de un profesor que orienta su formación en la materia y posteriormente realiza un concurso público, valorándose la erudición en la materia. De esta forma el profesor es efectivo en las horas de Historia Universal de Primer Año e interino en las horas de Historia Universal de Segundo Año, por ejemplo.

La Universidad de la República recluta como docentes para sus cátedras a sus propios egresados con título de doctor y erudición en su asignatura.

El Consejo de Enseñanza Industrial recluta sus docentes entre sus propios egresados de la Escuela de Artes y Oficios y entre particulares expertos en el arte u oficio a enseñar.

Las Reformas entre 1949 y 1972:

Para 1949, solo Enseñanza Primaria dispone:

Un sistema regular de formación de docentes, con tres áreas: ciencias de la educación, práctica docente (didáctica y metodología) y conocimientos básicos.

Por ley, 7.585 del 29 de Mayo de 1923 y ley 8.355 de 1928, los institutos pasan a denominarse "María Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez". En 1935, Sebastián Morey Otero es el primer director del Instituto Normal fusionado. María Orticochea lo sucede en 1939.

El Plan de formación de 1924 tiene 2 años reglamentados para el título profesional de maestro de primer grado. En 1939 es extendido a 3 años. En 1948, abre el Instituto Normal Rural y se oficializa con fecha 2 de Julio de 1949, el Instituto Normal de Paysandú, primero del interior.

Un sistema de concursos y la construcción formal de la carrera docente: maestro de primer grado, cursos para maestro de segundo grado, especializaciones, director e inspector. En conjunto se establecen las jerarquías de inspector técnico jefe, inspector regional, inspector departamental, inspectores de práctica, de cursos de adultos, de enseñanza privada, de experimentación pedagógica y de enseñanza especial (1931).

Las especializaciones son: sordo mudos (1908) al Aire Libre (tísicos, 1913) anormales psíquicos (1927), Marítima (1928), Lisiados (1932) y problemas caracterológicos (1934)... siguiendo la nomenclatura de la época.

Con fecha 6 de Marzo de 1939 queda establecida la inspección de escuelas de práctica con la tarea de orientar y dirigir la práctica docente, apreciar la labor de los practicantes, examinar el material didáctico, controlar lecciones de crítica, clases de metodología, criterios de calificaciones, reuniones de orientación a maestros y practicantes... y es designada para el cargo Blanca Samonati de Parodi.

En 1949 se introducen varias innovaciones, se resuelven polémicas y se concretan avances, durante el gobierno de Luis Batlle Berres, acompañado

por su vicepresidente, José Lissidini y su ministro de Educación, Oscar Secco Ellauri.

En Primaria: todas las escuelas tienen clases jardinera, desaparece la clasificación entre escuelas de niñas y de varones - queda admitida la integración de sexos -. Autorizan el funcionamiento de institutos normales en el interior del país, desaparece el Ciclo Cultural del Instituto Normal y para 1955, los estudiantes de magisterio pueden ingresar con cuarto año de liceo aprobado.

La ley de presupuesto de 2 de Julio de 1949 equipara los Institutos Normales con institutos de bachillerato de Enseñanza Secundaria y con el Instituto de Profesores.

Entre 1961 y 1965, se crean:

El Instituto Magisterial Superior - centralizando la formación de maestros por especialidades y la formación permanente - se agrega la Inspección nacional de Institutos Normales. Para 1967, desaparece la clasificación entre escuelas de primer y segundo grado y todas las escuelas tendrían de primero a sexto.

La Inspección de Enseñanza Norma, como dependencia directa del Consejo de Enseñanza Primaria y toma atribuciones sobre: Institutos Normales de Montevideo e Interior, Instituto Magisterial Superior, Instituto Normal Rural, Centro de estudios pedagógicos y Centro de documentación y divulgación pedagógica.

En Secundaria:

Empieza a funcionar el Instituto de Profesores Artigas a iniciativa de Antonio Grompone, para la formación normalista de los profesores de enseñanza media con 3 áreas: ciencias de la educación, erudición en la especialidad y práctica docente. Las condiciones de ingreso son selectivas para los 10 alumnos por materia que ingresan cada año y los egresos son mínimos comparados con la expansión de la matrícula de los liceos en el Interior y en Montevideo. Para 1950 son autorizados los cursos de bachillerato para los Liceos Departamentales, descentralizándose de Montevideo.

La Universidad de la República:

Crea a iniciativa de Carlos Vaz Ferreira su última facultad - Humanidades y Ciencias - con el propósito de consolidar cultura y conocimiento. Se inicia una cultivada rivalidad entre IPA y FHC respecto de Educación, Didáctica y Conocimiento. La Universidad no aborda la formación de docentes ni la formación de sus docentes y continúa centralizada en Montevideo. La ley de 1958, otorga a la Universidad el monopolio de la educación superior con exclusión de la formación docente. En 1950 las facultades son: Arquitectura, Ingeniería, Derecho, Ciencias Económicas, Medicina, Odontología, Agronomía, Veterinaria, Química y Humanidades y Ciencias. En 1990, se

crean nuevas facultades Ciencias Sociales, Ciencias, Humanidades y Ciencias de la Educación, Psicología... y aspiran a convertirse en facultades: Enfermería, Administración, Bellas Artes...

El Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) establece INET -Instituto Normal de Enseñanza Técnica- para preparar a sus docentes titulados como maestros técnicos en Electricidad, Gastronomía, Mecánica, Carpintería...

La formación docente en el área de Educación Física es realizada por el ISEF - Instituto Superior de Educación Física -

Las polémicas de los años 60

El sistema educativo se expande en sentido territorial y social y muestra sus problemas estructurales.

Enseñanza Primaria tiene una cobertura nominal del 94 % de los niños con evidencias de tres problemas: extraedad, repetición y deserción. A los 14 años solo permanecen en el sistema escolar el 63 %. El Uruguay muestra en América Latina el más bajo índice de analfabetismo.

Enseñanza Secundaria multiplica su matrícula cuatro veces entre 1935 y 1955. Muestra alta repetición y deserción. Enseñanza Industrial muestra por su parte una reducida inscripción en Escuelas Agrarias y buena inscripción en áreas Comercial, Administración y de Servicios, primero cursos mixtos. Hasta el momento los cursos son "femeninos" - economía doméstica, corte y confección, bordado, tejido... ó "masculinos" - carpintería, electricidad, mecánica...

La Universidad muestra idénticos problemas en la desigual inscripción según las opciones y las facultades, el rezago escolar, la deserción y el bajo número de egresos en algunas facultades como Humanidades.

Respecto de Formación Docente se elabora un nuevo plan de estudios - Plan 1955 - y se presenta el proyecto de reorganización del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal. El Consejo tendría 5 miembros designados por el Consejo Nacional de Gobierno, obligatoriamente 2 deberían ser maestros con 10 años de ejercicio de la profesión. Sobre este asunto dice Emilio Verdesio: "somos partidarios de que el Consejo sea integrado totalmente por maestros, pero consideramos que esta aspiración que en la práctica viene contemplándose de modo cada vez mas afirmativo, no debe figurar como imposición de la ley, por lo menos en forma absoluta, para dejar cierta libertad al Poder Ejecutivo para poder nombrar, en ciertos casos de excepción a personas, que sin ser maestros posean condiciones sobresalientes para el desempeño del cargo".

La formación de maestros apunta hacia el título único, terminando la separación entre maestros de primer y de segundo grado. Y, se decide extender la formación al interior el país.

El otro concepto que levanta polémica es la coordinación entre los Entes. Pedro Freire, en los Anales del IPA del año 1959, expone que “la educación unificada tiene importancia pedagógica y social por la eliminación dentro del concepto de las distintas etapas, primaria, secundaria y superior y de las jerarquías entre docentes”.

Por su parte Luis Casaballe y Esther Ríos consideran que la coordinación entre Primaria, Secundaria y Enseñanza Industrial exige sentido práctico, real y posible; particularmente si Primaria es el punto de partida para cualquier opción, en tanto Secundaria e Industrial, facilitan las opciones. Es Eduardo Jiménez de Aréchaga el primero en proponer una autoridad central con superintendencia de la unidad educativa del Estado, sin perjuicio de autonomías especiales. Julio Castro participa de esta idea y la expresa en la necesidad de “crear la carrera de profesorado secundario de modo que garantice por estudios sistemáticos la preparación docente del profesor y convendría mayor coherencia orgánica entre los distintos organismos que dirigen la enseñanza. Pero esta modificación excede las posibilidades y jurisdicciones de los actuales organismos por ser de competencia legislativa”.

El informe de CIDE, 1963.

CIDE significa Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico. La Comisión es designada por el Consejo Nacional de Gobierno (la reforma constitucional de 1952, sustituye el Poder Ejecutivo del Presidente por un Consejo Nacional con 9 miembros y coparticipación de blancos y colorados).

CIDE tiene como propósito un diagnóstico social y económico del Uruguay para iniciar las reformas estructurales en Economía, Legislación, Organización, Educación... La Comisión de Educación está integrada por el ministro de educación, Juan Pivel Devoto; el subsecretario, Fernando Oliú; los rectores de la Universidad, Mario Cassinoni y Juan José Crotochini; los consejeros de Secundaria, Alberto Rodríguez y José Amela; de UTU, Luis Balparda Blengio y Gregorio Helguera; de Primaria, Eduardo Pons Echeverry y Heber Cazarre y como colaboradores: Aldo Solari, Alberto Couriel, Germán Rama, Ricardo Zerbino, Agustín Canessa, Raúl Carboni, Miguel Cecilio, Carlos de Mattos, Alicia Melgar y Jorge Saxlund.

El informe examina la evolución histórica del sistema educativo, con amplia extensión territorial y social y con ineficiencias relativas en repetición, deserción y masificación, con escasa o nula coordinación entre las unidades del sistema, como falta de una política educativa general y orientaciones encontradas...

Afirma: “no todo sistema educativo por el hecho de existir, cumple funciones al nivel que el cambio de las estructuras sociales requiere. No puede insistir en un concepto superado, en papeles sociales útiles en el pasado. Debe tener presente las necesidades científicas y tecnológicas, y el cambio acelerado, el conocimiento integrador del presente, la formación

para la vida ciudadana y el pleno desarrollo del educando. La institución educativa debe organizarse para servir las necesidades de la sociedad futura y programar una enseñanza que sea funcional a los jóvenes y al país; los tipos de educación general y técnica deben integrarse con sentido realista en una política educacional común.... Expresamente dice: “deben concretarse fórmulas que posibiliten la coordinación efectiva de los entes docentes entre si y de estos con el gobierno, para la ejecución de una política educacional fundada en objetivos comunes adecuados a los propósitos y metas que persigan los planes de mediano y largo plazo que se proyectan a fin de lograr una política global de desarrollo económico y social”.

En referencia al capítulo referido a personal docente y a formación docente destaca: feminización del personal, monopolio del Estado para otorgar títulos y diplomas, que cada Ente Autónomo aborda la formación de sus maestros, profesores y maestros técnicos; y la heterogeneidad de formación y criterios de selección y promoción del personal docente. Cada Ente está amparado en el precepto constitucional, su propia ley orgánica y su consejo, colegiado, que ejerce superintendencia técnica, administrativa y presupuestal.

El capítulo de conclusiones enumera los siguientes problemas: inexistencia de planificación, programas y asesoramiento, desarmonía de las normas jurídicas, carencia de sistema estadístico, ausencia de relación entre presupuestos, objetivos, acciones, costos, metas, resultados, supervisión...

En cuanto a recomendaciones sugiere ampliar la obligatoriedad hasta un noveno año o tercero de ciclo básico, crear la facultad de Educación, formar masivamente docente para enseñanza media, formar docentes para el nivel preescolar de 3 a 5 años, ampliar la matrícula del IPA -derogando el tope de 10 alumnos por asignatura - implementar reválidas con la Universidad...

En esta propuesta la Facultad de Educación forma el personal para enseñanza media y proporciona formación superior en todas las ramas a especialistas e investigadores. Se articula en Departamentos: Ciencias, Letras y Filosofía, Artes, Ciencias Sociales, Perfeccionamiento y Ciencias de la Educación.

UNIVERSIDAD Y MAGISTERIO

Decíamos que la formación de docentes no se inició en forma regular hasta las reformas de fines del siglo XI; recién en la segunda mitad del siglo XX se extendió al interior la formación de maestros (Institutos Normales) y recientemente la formación de profesores (Centros regionales). En la Constitución de 1830 el maestro es considerado un funcionario dependiente de la autoridad municipal y después de la autoridad nacional ya que el Poder Ejecutivo no deja de intervenir en la administración del sistema público de educación. La intervención es completa en las leyes 14.101 y

15.739 y con participación parcial de consejeros electos a partir de la ley 18.437, vigente.

Por su parte el movimiento universitario tiene una larga tradición de autonomía respecto de la autoridad de la Iglesia, de la Corona y después de los gobiernos republicanos. Durante el gobierno de Máximo Santos (1880 - 1886) es intensa la polémica en oposición a la creación de un Ministerio de Instrucción Pública. La Universidad queda gobernada por un Rector electo por la Sala de Doctores, al igual que cada Decano en su facultad.

En 1958, la ley 12.549 reorganiza la Universidad de la República en varios órganos aplicando el concepto de autonomía y cogobierno.

La Asamblea General de Claustro es electa por los tres órdenes: estudiantes, profesores y egresados. Con la AGC se elige al Consejo Directivo Central, órgano colegiado integrado por representantes de los tres órdenes. Este Consejo Directivo Central es el titular de la administración de la Universidad. Este CDC es presidido por el Rector, electo por la AGC.

Cada Facultad tiene su Asamblea del Claustro integrada por estudiantes, profesores y egresados. Con la AGC de la Facultad se elige el Consejo de Facultad, órgano colegiado y ejecutivo presidido por el Decano, electo por la AGC de la Facultad.

La misma ley otorga la UdelaR el monopolio de la educación superior en todos los aspectos, excluyendo toda el área de educación pública. En el Uruguay no hubo universidades de gestión privada hasta 1984, cuando abren sus puertas: Universidad Católica, ORT, Universidad de la Empresa y Universidad de Montevideo.

El informe CIDE de 1963 reclama una facultad de educación, aunque limitada a la formación de profesores, sin incluir la formación de maestros atendidos por los institutos normales. El magisterio logra la organización del IMS, Instituto Magisterial Superior para dar continuidad, actualidad y especialización a la formación de maestros. Paralelamente el IPA - Instituto de Profesores Artigas - desarrolla su existencia desvinculado de la Facultad de Humanidades y Ciencias y sin que la Universidad plantee la formación de sus profesores. Recordamos que cada Ente de enseñanza atiende la formación de sus docentes excluyéndose entre si.

En 1971, toda el área de formación docente se organiza bajo la dirección de formación docente y se crea el INADO, que agrupa en Montevideo: Centro 1 - Magisterio; Centro 2 - Profesorado y Centro 3 - Instituto Magisterial Superior; quedan fuera del órgano: Instituto Superior de Educación Física e Instituto Normal de Enseñanza Técnica. En el interior del país, todos los Institutos Normales a partir de 1977 incorporan estudiantes libres de profesorado y la opción al doble título: maestro y profesor.

El debate histórico sobre la formación universitaria de docentes contiene varias polémicas: si la Educación es un problema científico; si es necesario

formación universitaria en dicha carrera; si hay formación para profesores universitarios; si la formación de docentes es una tarea universitaria; si debe descentralizarse al interior del país y si el modelo de universidad de la Udelar es el único modelo organizacional....por último en caso de que se admitiera la formación universitaria para la docencia si esta debe organizarse como un instituto dentro de Udelar, una facultad ó una Universidad Nacional de Educación ó Universidad Pedagógica, plenamente independiente...

LEY 18.437.

Siendo presidente de la República, Tabaré Vázquez y María Simón, ministro de Educación y Cultura, se promulga la ley vigente, que introduce algunas novedades en la estructura orgánica del sistema educativo público en general y de formación docente en particular.

El artículo 22, estructura el sistema nacional de educación que incluye 5 trayectos: inicial, de 3 a 5 años; primaria; media básica; media superior con 3 modalidades - general, tecnológica y técnico profesional - educación terciaria - técnicos, formación en educación con carácter universitario y universitaria y educación de post grado.

El artículo 31, refiere a formación en educación, concebida como enseñanza terciaria universitaria y abarca la formación de maestros, maestros técnicos, profesores, profesores de educación física y educadores sociales y otras formaciones que se requiera.

El sistema nacional de educación pública SNEP tiene una Comisión coordinadora (art. 106), que funciona en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura y está integrada con: el Ministro o Subsecretario, el Director de Educación del Ministerio, el Rector de Udelar, 2 representantes del CODICEN de Udelar, el presidente del CODICEN de ANEP, 2 representantes del CODICEN de ANEP, representantes de instituciones autónomas que puedan crearse.

Conjuntamente se crea el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (art. 113) como persona jurídica de derecho público no estatal, vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura. Este instituto se integra con 1 representante del Ministerio, 3 del CODICEN de ANEP, 2 de Udelar, y uno de la educación de gestión privada habilitada.

La Comisión coordinadora integra la Comisión Nacional de Educación (art. 42) a la que agrega: los directores de los Consejos de Educación de ANEP, Instituto Universitario de Educación, Presidente de Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay - INAU - representantes de la educación universitaria privada, de los trabajadores (PIT CNT), de los trabajadores de la

educación, dos representantes de los estudiantes, uno de los empresarios, uno de las organizaciones no gubernamentales - ONG - vinculadas a la educación.

En conjunto se prevé un Congreso Nacional de Educación (art. 45), convocado por la Comisión Coordinadora en el primer año de cada período de gobierno.

ANEP - es la Administración Nacional de Educación Pública - y está dirigida por el CODICEN, Consejo Directivo Central, integrado por 5 miembros - 3 designados por el Poder Ejecutivo y 2 electos por el cuerpo docente. Para atender los trayectos específicos de formación se incluyen 5 consejos desconcentrados: Consejo de Educación Inicial y Primaria, Educación Media Básica, Educación Media Tecnológica, Educación Técnico Profesional (estos trayectos están distribuidos actualmente entre Educación Secundaria y Técnico Profesional), en tanto no se apruebe la ley orgánica de IUDE - Instituto Universitario de Educación - la formación docente depende el Consejo de Formación en Educación que está integrado con: Edith Moraes, Selva Artigas, Laura Motta (designadas), Edison Torres y Rocío Martínez (electos).

En el caso particular de formación docente el IUDE - Instituto Universitario de Educación - está definido como educación terciaria (art. 79) y a partir del artículo 84 define al IUDE por sus actividades de enseñanza para formar los profesionales que requiera el sistema educativo y desarrollar la investigación en educación y la extensión.

La comisión de implantación del IUDE está integrada por representantes del Ministerio, del INAU, de ANEP y de UdelaR.

Respecto del IUDE se presentan 3 proyectos de ley: de Luis Garibaldi, directivo del Ministerio de Educación, del senador Pedro Bordaberry y de la Asamblea Técnico Docente de Formación Docente.

Proyecto de Luis Garibaldi:

Atiende la necesidad de formular un proyecto de Ley, en el marco de la comisión de implantación del IUDE, de acuerdo con la ley vigente de educación.

El IUDE necesitará su propia ley orgánica, aprobada con mayoría especial de dos tercios del total de componentes de cada cámara de acuerdo a la exigencia constitucional para crear un nuevo ente autónomo. Desarrollará sus actividades en todo el territorio. Atenderá las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Su primera finalidad será la formación universitaria de los profesionales de la educación en todos los niveles y modalidades:

Títulos de grado: maestro, maestro técnico, profesor, educador social, profesor de educación física – se estructurarán como licenciaturas.

Títulos de postgrado: los que correspondan a las especializaciones una vez obtenido el título de grado. Los post grados se clasifican según su duración en: diploma, maestría y doctorado.

El gobierno del IUDE se conformará con los siguientes órganos:

Nacionales: Asamblea Nacional, Consejo Directivo Nacional y el Director Nacional. Se suman los Coordinadores Nacionales y las Comisiones Consultivas.

Regionales: Asambleas Regionales, Coordinadores Regionales.

La Asamblea Nacional será el órgano asesor y consultivo del Consejo Directivo Nacional y se integrará por un miembro de cada orden (estudiantes, docentes y egresados) de cada formación en cada Región; designará un presidente, vicepresidente y secretario, sus miembros serán electos en las regionales y durarán cuatro años.

El proyecto no aclara: cuantos miembros tendrá esta Asamblea ni cuáles serán las regiones.

El Consejo Directivo Nacional estará integrado por el Director Nacional, que lo preside; dos estudiantes, dos docentes y dos egresados, electos por la Asamblea Nacional, los coordinadores regionales, un delegado de ANEP y un delegado de UdelaR. Los coordinadores nacionales integrarán el CDN con voz y sin voto.

El proyecto crea un órgano colegiado excesivamente numeroso en cantidad de integrantes para funcionar como órgano ejecutivo, no aclara cuantos serán los coordinadores regionales ni cuantos serán los coordinadores nacionales y porque estos tienen voz y no voto.

El Director Nacional será electo por la Asamblea Nacional, preside el Consejo, representa al IUDE, autoriza gastos y resoluciones y durará 4 años en sus funciones. El proyecto no aclara porque los coordinadores nacionales serán designados.

Las Asambleas Regionales serán órganos consultivos de los Coordinadores Regionales e integradas por dos representantes de cada orden (estudiantes, docentes, egresados); designarán su presidente, vicepresidente y secretario y elegirán a los Coordinadores Regionales.

Los Coordinadores Regionales serán figuras ejecutivas centrales para administrar, planificar, evaluar y designar a los directores de los Centros de Formación Docente y delegados antes las Comisiones Departamentales de Educación.

El proyecto no aclara porque los cargos de directores serán de designación directa y no se proveerán por concurso público.

El proyecto menciona Comisiones Consultivas Nacionales y Departamentales y no aclara su cantidad ni integración, pero el problema mayor es la cantidad de órganos que se prevén en el mismo proyecto.

El proyecto de Pedro Bordaberry:

Coincide con la creación de un Ente Autónomo para formar profesionales de la educación, impulsar la formación científica, desarrollar extensión universitaria en contextos sociales vulnerables y diversos, mantener actualización docente y la cooperación con otras instituciones. En la formación se valorarán el dominio de las tecnologías y una segunda lengua.

Los órganos de gobierno del IUDE serán: un Consejo Directivo Central de 6 miembros - 3 designados por el Presidente con el Consejo de Ministros y venia del Senado y 3 electos por docentes, estudiantes y egresados, con voz y sin voto.

El Consejo será presidido por el Rector designado por el Presidente de la República. Los Directores de los Institutos de Formación Docente integrarán un Consejo Asesor Consultivo permanente.

Los centros universitarios de formación docente serán las unidades administrativas y académicas a razón de una - como mínimo - por capital departamental. Cada Centro tendrá un equipo de dirección integrado por el Director y subdirector designados por concurso. El equipo de dirección estará acompañado por un Consejo Consultivo local integrado por estudiantes, docentes y egresados de la localidad. Cada centro tendrá departamentos académicos para elaboración de proyectos.

La crítica que se hace es la influencia directa del Poder Ejecutivo y la escasa participación en la dirección nacional de estudiantes, docentes y egresados, exceptuado el nivel local, lo que eventualmente favorecería antes que perjudicar la efectividad de la participación.

El proyecto de ATD - Asamblea Técnico Docente - de Formación Docente:

Coincide con los dos proyectos en cuanto a crear un Ente Autónomo y se distancia del proyecto de Bordaberry en cuanto al concepto de autonomía.

Los órganos nacionales de gobierno serían Asamblea General, Consejo Directivo y Dirección. La Asamblea General se integrará con un representante docente cada 20 profesores en cada centro de formación y en proporción a este número, un egresado, dos estudiantes y un funcionario administrativo, cada tres docentes. A su vez funcionarían cuatro asambleas por órdenes: docentes, egresados, estudiantes y funcionarios.

El Consejo estará integrado con el Director, tres docentes, dos estudiantes, un egresado y un funcionario, no aclarando la diferencia entre electos o designados por la Asamblea General.

La crítica se basa en que la proporcionalidad favorece el corporativismo docente e incluye a los funcionarios administrativos, lo que no hace ninguno de los proyectos anteriores. Además multiplica los órganos nacionales y no aclara su relacionamiento.

Los órganos locales en cada Centro de formación serían: Asamblea, Consejo y Dirección.

La Asamblea de cada centro se integrará con la misma proporción entre docentes, estudiantes, egresados y funcionarios, con una Mesa Directiva de 5 miembros y que procederá a elegir al Director del Centro. El consejo del centro estará integrado con el director, tres docentes, dos estudiantes, un egresado y un funcionario.

En el tramo de regionalización no aclara el número de regiones aunque preverá Comisiones integradas por representantes de los centros.

EL PROYECTO UNED

La UNED será la Universidad Nacional de Educación. El proyecto de ley fue tratado sin éxito en sesión del 9 de Setiembre de 2014. Obtuvo mayoría en Cámara de Diputados y faltaron 2 votos en el Senado para lograr la mayoría especial de 21, exigida por la Constitución.

Este proyecto es el más importante en la Historia Contemporánea de la Educación en el Uruguay después de la creación de los CERP, en 1996; de la Ley Universitaria de 1958; la creación la Instituto Magisterial Superior y del Instituto Normal de Enseñanza Técnica, en 1962; la creación del IPA en 1949 (Ley 11.285) y la extensión de la formación magisterial al interior.

Desde 2005, la Dirección de Formación Docente establece un Plan Nacional Integrado, crea los departamentos académicos y reorganiza el IPES para la formación de post grado. Orgánicamente la Dirección es sustituida por un Consejo desconcentrado y el proyecto de crear el IUDE (instituto) por la UNED (universidad). El Parlamento obtuvo los votos suficientes para la mayoría especial que exigió la creación de la UTEC - Universidad Tecnológica - con sede en Fray Bentos.

El ejemplo de UNED está en las universidades pedagógicas de México, Cuba, Venezuela, Colombia, Honduras, El Salvador y Argentina. La educación es un tema estratégico para profundizar la democracia y el desarrollo social y económico de una nación. El modelo debe reunir las condiciones de descentralización, regionalización y participación de docentes, egresados y estudiantes, coordinando sus acciones con la UdelaR, la UTEC y el Plan Ceibal.

Formación docente dispone 30.191 estudiantes, 2.500 docentes, 33 centros en todo el país y seis áreas de formación: magisterio, profesorado, maestro técnico, educación física, docencia universitaria, educación social. La UNED desarrollará tareas de enseñanza, investigación, extensión y titulación de grado (licenciatura) y de post grado (maestría, doctorado).

El proyecto reitera algunas ideas ya expresadas: será un Ente Autónomo, competente en todo el territorio nacional. Los profesionales de la educación recibirán formación universitaria.

Los conceptos de autonomía, cogobierno y participación se estructuran en los órganos de gobierno:

Autonomía: en relación a la intervención del Poder Ejecutivo en la designación de los integrantes de los órganos de gobierno y toma de decisiones.

Cogobierno: en relación a que los órganos nacionales, regionales y locales estarán integrados por representantes electos por los docentes, estudiantes y egresados y por consecuencia los órganos ejecutivos serán colegiados.

Participación: los tres órdenes - docentes, estudiantes y egresados - tendrán voz y voto en los órganos deliberativos y ejecutivos, nacionales, regionales y locales; a través de sus representantes electos ó en forma directa a través de Asambleas de Centro, Nivel, Formación, Clase, Grupo...

Serán órganos de gobierno de UNED: el Consejo Directivo Nacional, el Rector, la Asamblea Nacional y los Coordinadores Nacionales. El CDN se integrará con el Rector, 2 estudiantes, 2 docentes, 2 egresados y 6 directores electos por la Asamblea Nacional. La Asamblea Nacional se integrará con 5 estudiantes, 5 docentes y 5 egresados por cada Regional. Serán 6 regiones. El CDN designará a los Coordinadores Nacionales. Cada coordinador tendrá una comisión asesora.

Consejos y Directores Regionales. El Consejo Regional se integrará con un miembro electo por cada orden y un director electo por la Asamblea Nacional, a propuesta del Consejo Regional.

Los Centros Universitarios de Formación serán las unidades académicas y administrativas y tendrán un director designado por concurso y un Consejo Asesor Consultivo - integrado por docentes, estudiantes y egresados -.

Durante las entrevistas que se realizaron con motivo del trabajo de investigación sobre "Historia de la Formación Docente" se obtuvieron algunas respuestas:

Myriam Peña, ex directora del IFD señaló algunas diferencias entre el modelo universitario y el normalista en cuanto a los semestres, al enfoque profesional que caracteriza al magisterio, al problema de quien se interesa

en cargos y no en educación y lo disminuido de la formación magisterial respecto del profesorado y las facultades.

María del Lourdes Saravia, ex directora del IFD piensa que es imposible sustraerse a los cambios y fundamental fortalecer la descentralización en el interior gestada desde 1949.

Juan Astor, ex inspector regional de Primaria opinó favorablemente a reorganizar la formación docente y la Universidad satisfaría la formación permanente.

Fausta Clavijo, ex inspectora de Primaria por su parte no lo ve como un reclamo del magisterio sino como una aspiración del IPA.

MAESTROS DE OTROS TIEMPOS

Entre las exigencias para ingresar a Formación Docente y a la actividad docente pública o privada está la aptitud psico física, limitada actualmente al carne de salud, expedido por Intendencias, Comisión de Educación Física, Salud Pública, Mutualistas y Universidad.

El Examen Médico:

En 1914, el Inspector Abel Pérez consideraba “el examen médico de todos los candidatos al profesorado es muy delicado, porque la profesión no conviene sino a ciertos individuos... el candidato debe ser rechazado en el examen médico si no parece bastante vigoroso para soportar el esfuerzo que necesita la duración de los estudios en la escuela normal o si presenta signos de una enfermedad que le impida seguir de una manera continua las tareas del profesorado”. Si consideramos la falta de medios de comunicación y de asistencia médica de la época y las enfermedades sociales como la gripe “brava”, sífilis, tuberculosis, difteria, tifus, cólera, viruela, poliomielitis... entonces se justifican las exigencias.

Para 1930, una Facultad de Medicina con prestigio, el recién creado Ministerio de Salud Pública, los nóveles hospitales departamentales, los avances científicos en diagnósticos, tratamientos y vacunación, no disminuyeron las exigencias y el artículo 23 del Reglamento exigía: “condiciones físicas y de salud de los aspirantes serán las siguientes: boca, en perfectas condiciones de higiene no admitiéndose caries ni falta de dientes. Vista: como no sea normal será obligatoria su corrección hasta llegar en cada uno de los ojos a la normal. Las conjuntivitis contagiosas y el estrabismo pronunciado serán causa de rechazo. Oído: la audición deberá ser normal. El límite de tolerancia en uno de los oídos es un tercio de la norma. El vértigo es causa de rechazo. Laringe: la laringitis crónica, la tuberculosis laríngea son causas excluyentes. Fonación: debe ser normal así como la pronunciación, son excluyentes la afonía, tartamudez, ceceo, gangoso, nasal y los defectos de pronunciación. Nariz y garganta: vegetaciones, pólipos e hipertrofia de amígdalas son causa de aplazamiento. Piel: las lesiones o afecciones contagiosas, deformantes o

desagradables son excluyentes. Afecciones generales: son excluyentes las cardíacas, pulmonares, glandulares, albúminas, diabetes, afecciones orgánicas, funcionales del sistema nervioso y todas en general las que pudieran inhabilitar para el ejercicio de la enseñanza”. Julio César Canessa y Arturo Miranda, con fecha 16 de septiembre de 1937 firman la primera referencia al carne de salud para todo el personal docente y por decreto de 4 de Mayo de 1939 se extendió a toda la administración a través del Ministerio de Salud Pública.

El examen de ingreso:

El ingreso a los institutos normales en 1886 exigía 12 años cumplidos pero no se podía obtener el título hasta los 18. Estaban exonerados del examen de ingreso los egresados en 8º. Año de las escuelas de tercer grado de Montevideo, mientras todos los egresados de escuelas de segundo grado debían rendir examen de ingreso. Desde 1939, los alumnos provenientes de los liceos departamentales debían dar exámenes especiales ó solicitar reválidas para ingresar al Ciclo Profesional.

El examen de ingreso evaluaba conocimientos, exposición, redacción, gramática, ortografía y matemática racional, mediante resolución de problemas, dictado, redacción y lectura. Además se aplicaba un “mentímetro” ó test de inteligencia ¿? Por parte de un psicólogo.

Homero Guadalupe, nació en Minas el 17 de Abril de 1919, culminó estudios liceales en 1931 e ingresó a los cursos magisteriales en 1935, egresando en 1937 y recordaba: “terminé con dificultades el liceo, pero exoneré y tenía la convicción de seguir estudiando y orientado por algunos amigos, entre ellos Eduardo Ortega, me preparé y di el ingreso al Instituto Normal en Montevideo. De ahí a estudiar y prepararme solo. En ese tiempo daban clases maestros como Reina Reyes, Julio Castro... eran muy exigentes, para el libre estaba todo el bolillado, el reglamentado tenía la ventaja, de lo que no se daba no se estudiaba. Blanca Samonati era muy exigente, por ejemplo en cuanto a la postura del maestro, firme sobre los dos pies, de ninguna manera apoyado en la pared o en el escritorio ó como guardia civil, descansando uno. Lo mismo en la postura para escribir, la manera de tomar el lápiz,... el saludo, si señor, no señor, si señorita, ponerse de pie, es hábito, es postura, es actitud...”.

Olga Quintela Amestoy, nacida en Solís el 23 de enero de 1919, egresada en 1942, recordaba. “hice los cuatro años de liceo en Minas, el director era Rodríguez Dutra, después di 13 materias de introducción al magisterio, un año. Me asesoraba en el Instituto Normal de Montevideo y las estudiaba sola. El quinto año fui y lo di en Treinta y Tres. Venía un grupo de profesores entre ellos Pivel Devoto y las salve todas al hilo. Hice sexto año asesorándome que dar y que hacer. Hice la práctica en la escuela 1. En séptimo hice la práctica en la escuela 2. Jamás perdí una materia. Estuve en

la pensión Gortari 4 años, cuando estaba en el liceo me quedaba de lunes a sábado y los cuatro años estuve en el cuadro de honor. El liceo en esa época estaba en 18. De maestra me recibí en noviembre cuando terminaban las clases y en 1940 empecé a trabajar”.

Lys Prieto de Rodríguez, nacida en Minas, el 5 de Junio de 1933, resume su examen de ingreso: “salí del Liceo con Muy Bueno y di las pruebas de Matemática y de Idioma Español y una manualidad - me tocó hacer un ojal y pegar un botón; fui a Costura con Rosita Martínez de Hernández, maestra que preparaba para los exámenes. En el Colegio del Huerto tuve Costura y Bordado”.

El Plan de estudios de 1955 mantuvo el examen de ingreso con algunas excepciones: admitía en forma directa a los que tuvieran menos de 25 años, aptitud psicofísica, que hubieran cursado el Liceo con calificación mínima de Bueno ó con Bachillerato con 2 años de egreso. Todos los demás daban un examen de ingreso consistente en: comentario escrito de una página literaria, lectura en voz alta de 15 minutos, resumen de una lección dictada de 30 minutos de duración. Habría dos períodos de examen, Noviembre-Diciembre y Febrero-Marzo; el aspirante podía realizar el examen hasta tres veces, ante un tribunal de 5 miembros que calificaría: comprensión, exposición, selección de conceptos, valoración estética, dicción, comentario oral, argumentación, redacción y ortografía.

PLAN 1924

La propuesta de este plan de formación de maestros es del 31 de diciembre de 1924 y está firmada por el presidente del Consejo de Primaria, Dr. Eduardo Acevedo.

El Plan tiene 2 etapas: una de formación cultural y otra de formación profesional. El aspirante ingresaba con 12 años cumplidos y podía recibirse con 18 años.

El Ciclo Cultural es paralelo al Liceo Universitario y consta de 4 años de formación general.

Primero: Matemáticas, Lenguaje, Historia Universal, Geografía, Historia Natural, Francés, Dibujo, Solfeo y Gimnasia

Segundo: Matemáticas, Lenguaje, Historia Universal, Geografía Física (1 semestre) Cosmografía (1 semestre), Francés, Historia Natural, Física, Dibujo, Canto y Gimnasia.

Tercero: Matemáticas, Literatura, Historia Americana, Moral, Historia Natural, Física, Química, Manualidades, Canto y Gimnasia.

Cuarto: Economía Doméstica, Literatura, Historia Nacional y constitucional, Psicología (1 semestre) Pedagogía (1 semestre), Agronomía, Química,

Sociología (1 semestre) Economía Política (1 semestre) Manualidades, Canto y Gimnasia.

El esquema sigue la doctrina positivista del orden científico (Comte, Spencer, Durkheim...) que aun hoy es la base de nuestras ideas curriculares. En el cuarto año, se introducen materias que corresponden al área de ciencias de la educación.

El Ciclo Profesional consta de 2 años, paralelos al Bachillerato. Desde 1912 con la creación de los Liceos Universitarios en las capitales departamentales se inició la polémica de las reválidas para los alumnos del interior que para 1917 habían aprobado los 4 años de Liceo.

Quinto: Economía Doméstica, Lectura, Pedagogía, Agronomía, Caligrafía, Dibujo, Canto, Gimnasia y Práctica Docente.

Sexto: Filosofía, Psicología Pedagógica Experimental, Pedagogía, Manualidades y Práctica Docente.

Economía Doméstica se integraba con varias unidades teórico prácticas: alimentos, puericultura ó maternología (cuidado de niños y bebés) lavado y planchado.

En entrevista realizada al Maestro Homero Guadalupe me contó que “en economía doméstica tenías que preparar algo delante de un tribunal y después explicar las propiedades nutricionales, eso era importante para un maestro rural. Mi primera escuela fue la 50 de La Plata. A veces preparé guiso, con carne generalmente de oveja, sobre un primus, con ayuda de los alumnos más grandes, allí en el salón. Dirección de coros me costaba mucho pero lo prepare con Callejas que era el director de la Banda Municipal”.

Las innovaciones en Medicina, Sociología, Psicología, Pedagogía... con autores como Freud, Pavlov, Dewey, Durkheim, Claparede, Montessori, Kerschensteiner... exigen la incorporación de nuevos conceptos y la modificación de asignaturas: Anatomía y Fisiología, Historia de la Música y el Canto, Historia del Arte, en Manualidades la sustitución de Cuero por Cartonado, inclusión de Hojalatería, Mecánica y Carpintería, Ortofonía, Emisión de Voz y Teatro, Mineralogía.

La práctica docente exige 100 asistencias de 3 horas diarias en el primer año profesional y 60 en el segundo año para obtener el título de Maestro de Primer Grado.

En entrevista realizada a María Esther Vera de Cóccharo (nacida en Montevideo, el 3 de Agosto de 1918) rememoraba sus tiempos de estudiante: “mis padres muy antiguos no me mandaron al Liceo o a la Universidad porque era mixto. Para estudiar de maestra estaba el Instituto Normal de Señoritas, en Cuareim y Colonia, sobre la Escuela República Argentina, de práctica. En una oportunidad, mi salón daba a la plaza

Cagancha, doña María Orticochea, una señora muy seria, derecha, severa, maestra milica – yo fui igual, no tengo de que asustarme – vio a una compañera sentada en la plaza con un muchacho, llamó a los padres, la reprendió y resultó que solo estaban en el mismo banco... pase con la nota de la escuela. Entre tarde a la escuela como a los 8 años porque mis padres no me dejaban ir sola y cuando mi hermano tuvo edad, fuimos los dos. Hice los seis años de magisterio. Repetí el primero, me costaba Matemática, di el examen, lo perdí y no quería estudiar más – vas a estudiar o a limpiar casas – me dijeron. Repetí y seguí. Cambiamos de profesor y seguí...egresé y fue Alfredo Baldomir, el que me entregó el anillo, él iba con la banda presidencial, muy elegante, me dio un beso en la mano, me puso el anillo, me sentí muy orgullosa, después hice un curso de especialización rural y empecé a trabajar en Polanco en 1944”.

PLAN 1939

El nuevo plan tendría 7 años en dos ciclos.

Ciclo Cultural, con 4 años:

Primero: Matemática, Español, Zoología, Geografía, Historia, Dibujo, Solfeo, Manualidades, Caligrafía – 21 horas semanales.

Segundo: Matemática, Español, Anatomía y Fisiología, Geografía, Dibujo, Solfeo, Manualidades, Caligrafía, Francés – 21 horas semanales.

Tercero: Matemática, Español, Higiene, Historia, Dibujo, Solfeo, Manualidades, Francés, Física, Química – 26 horas semanales.

Cuarto: Matemática, Español, Historia, Geología, Solfeo, Manualidades, Francés, Física, Química, Moral – 24 horas semanales.

Ciclo Cultural: 3 años para obtener el título de Maestro de Primer Grado.

Quinto: Lectura, Sociología, Economía Doméstica, Cosmografía, Dibujo, Manualidades, Arte, Psicología, Francés, Agronomía, Derecho – 24 horas semanales.

Sexto: Puericultura, Nutrición, Pedagogía, Metodología y didáctica, Modelado, Arte, Psico pedagogía, Agronomía, Filosofía, Agronomía – 28 horas semanales.

Séptimo: Metodología y didáctica, Psico pedagogía, Filosofía, Pedagogía, Legislación y Práctica Docente.

Se nota el cambio de un plan 1924 de cuño positivista e historicista a un plan que enfatiza el área de prácticas manuales, expresión musical y plástica y agrupa en 3 años a las ciencias de la educación básicamente en Pedagogía, Didáctica, Sociología y Psicología. Esta Pedagogía se basa en la idea utilitaria de que el alumno aprende haciendo: recorte, pegue, pliegue, dibuje, arme, pinte,... y el maestro rural carecía de medios efectivos de

comunicación y de otros recursos tecnológicos. El maestro actual tiene todos los recursos en un teclado digital.

La polémica sobre las asignaturas incluyó la intención de instalar cursos de Dramatización, Mineralogía y Geología, Manualidades en Cuero, en Cartón, Historia Universal, Americana y Nacional, Labores, Geografía Física y Regional, Arte y Música, Plástica, Pedagogía Contemporánea Aplicada, Psicología (con sus 4 corrientes: genética, descriptiva, conductista, psicoanalítica), Primeros Auxilios, Teatro Infantil, Cultura Social, Ortofonía,....

En entrevista María del Huerto Ordás (nació en Minas, 21 de Diciembre de 1924) cuenta: “mi hermana daba Caligrafía particular, hacíamos cursiva, escribíamos frases, imprenta, es importante en la formación del maestro, hacíamos cursiva inglesa, gótica, redonda, con tinta y pluma para dar el perfil. En Agronomía nos ayudaba el agrónomo del Parque Rodó, en Manualidades hice tapas de libro en cuero, en Modelado, trabajamos en arcilla...”.

PLAN 1955

Blanca Samonati de Parodi impulso el nuevo plan de estudios, con 1 año de estudios preparatorios a la carrera de magisterio y 3 años de ciclo vocacional pedagógico integral. La Comisión de estudios del nuevo plan estuvo integrada con: Alberto Alves, Anunciación Mazzela, Pedro Pereira, Enrique Brayer, Vicente Marrero, María Carbonell de Grompone, Yolanda Vallarino, Milca Arroyo Torres, por la Inspección; Escanela de Franco y Ubaldo Rodríguez Varela por la Federación del Magisterio; Edelma Galmés de Roland, Blanca Sendic, Rogelio Ottati, W. Reyes Abadie, Pedro Freire, J. P. Violante y Elena Nuñez por los profesores formadores en los cursos magisteriales.

El concepto central fue “que los alumnos aprendieran como enseñar”, frente al déficit en didáctica del plan 1939 y el exceso de asignaturas, superficialidad de contenidos, falta de unidad y reiteración de temas. Procuraba un contacto temprano con el medio escolar y la función docente, particularmente la diferencia entre la formación teórica y las exigencias reales de la vida escolar y sus problemas ambientales.

Se suprimió el Ciclo Cultural, ante el hecho de que los aspirantes egresaban de cuarto año en los Liceos de Enseñanza Secundaria y lo expresaba así “la existencia del Ciclo Cultural no es otra cosa que una supervivencia histórica, originada en el antiguo régimen de formación del maestro, con total independencia de la enseñanza liceal, perteneciente entonces a la Universidad... la experiencia docente ha señalado en forma continua que no existen diferencias de aptitud ni de formación apreciables entre ambos sectores de alumnos normalistas y liceales”. También agregaba el informe que a los 13 años nadie tenía una opción vocacional.

A partir de 1955, el ingreso se admite con cuarto año de liceo aprobado con promedio de B, ó con Bachillerato aprobado hasta 2 años después del

egreso (se suponía que en 2 años los conocimientos se olvidan), plena capacidad física y mental, hasta 30 años de edad y eventualmente examen de ingreso si no tenía el promedio exigido.

Los cursos durarían del 15 de Marzo al 31 de Octubre, con evaluaciones mensuales en cada curso, prueba semestral parcial y tres períodos de exámenes (Noviembre - Diciembre, segunda quincena de Febrero y Julio). La escala de notas sería: S, SMB, MBS, MB, MBB, BMB, B, BR, RB, RD, DR, D. La calificación mínima para rendir y para aprobar sería RB, con R quedaría libre. Si aprobaba el primer parcial, solo hacia evaluación del segundo semestre, si no obtenía calificación suficiente, el examen sería general - prueba escrita y oral -. Se realizarían reuniones de profesores según afinidad de las asignaturas para planificación y evaluación, en los meses de Mayo, Setiembre y Octubre. En Pedagogía y Sociología se introdujo la evaluación con monografía, que eximía el escrito y se completaba con la defensa oral.

El Plan constaba de 4 años:

Prevocacional: Introducción a la Pedagogía (teórico y práctico) Psicología General, Lógica, Matemática, Geometría, Idioma Español, Francés ó Inglés, Expresión integral (Lenguaje, Música y Plástica) Plástica Modelado.

Primero: Matemática, Español, Filosofía, Historia del Arte, Metodología, Psicología, Pedagogía, Gimnasia, Práctica en el 2º. Semestre. Total, 20 horas semanales de clases.

Segundo: Geografía, Agronomía, Ciencias, Higiene y Puericultura, Arte, Metodología, Psicología, Pedagogía, Canto y Danza, Práctica Docente - 4 días en la semana-. Total, 22 horas.

Tercero: Derecho, Historia y Educación Cívica, Historia de la Escuela (semestral) Administración (semestral) Filosofía, Taller, Sociología, Gimnasia, Canto, Práctica docente - 5 días en la semana-. Total, 20 horas semanales de clases.

Durante la entrevista María del Lourdes Saravia analizó el plan 1955 en estos términos “avanzado para su época, se balanceaba muy bien teoría y práctica, la tensión de este momento no la veíamos, los directores conjugaban bien la teoría del instituto y las prácticas de aula con los niños y en eso radicaba el verdadero motor para la carrera”... Destacó como prioritario que el plan tenía “cuatro años de duración, un año de preparatorio y tres profesionales. En el primer año teníamos una aproximación a la práctica, fuimos a la escuela 104, que estaba sobre la ruta, tenía pocos niños, la directora era Celeste Rodríguez de Tourné y las profesoras Ofelia Gaudino, Gilina Diano e Isolda Bayarres, daban Expresión Integral”.

Agregó “todo primer año profesional era un curso casi teórico, con disciplinas culturales que se consideraban básicas para llevarlas a la práctica al siguiente año. En segundo año profesional teníamos ingreso a la

práctica. Si la vocación existía o había que construirla, el preparatorio permitía el contacto con las aulas porque hubo gente que dejó allí. En segundo íbamos 3 veces por semana con Susana Gallero de Lupi y en tercero, 5 días, con Marú Martínez. Era importante la práctica rural de un mes y medio, íbamos a lugares alejados, como Polanco, con Nélide del Puerto de Garín. La escuela rural permite sintetizar la formación teórica y práctica y ver a escala reducida todas las dimensiones interactuando, especialmente la comunitaria”.

Los planes 1924, 1939 y 1955 fueron gestionados por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal. El Consejo administraba las escuelas (urbanas, rurales y especiales) y los institutos normales formando un triángulo integrado por el Inspector Departamental, las Directoras de las escuelas de práctica y la dirección del Instituto.

La formación docente se vió mejorada con la creación de varios institutos especializados: IPA - Instituto de Profesores Artigas; INET - Instituto Normal de Enseñanza Técnica; ISEF - Instituto Superior de Educación Física y el IMS - Instituto Magisterial Superior.

El Instituto Magisterial Superior, organizó cursos de formación para educación inicial, educación especial (ciegos, sordos, dificultades múltiples...), directores, inspectores y formadores - profundización en Ciencias de la Educación, Historia, Biología,.... Etc.

PLAN 1977

El plan 1977 fue gestionado por el Consejo Nacional de Educación - CONAE - a través de la Dirección de Formación Docente. El CONAE centralizó la formación de docentes a partir de la reorganización del sistema educativo realizado en el marco de la ley 14.101, del año 1972.

El plan de formación de maestros tuvo dos niveles: premagisterial y curso profesional, con 5 años de estudios.

PREMA - cursos pre magisteriales - a los que se ingresaba con cuarto año de Liceo y era equivalente al bachillerato que dictaban los Liceos Departamentales. El propósito del PREMA era crear una base de conocimientos generales.

1º. Matemática, Español, Historia, Geografía, Filosofía, Biología, Plástica, Música, Educación Física, total 26 horas semanales.

2º. Matemática, Español, Biología, Higiene y puericultura, Física, Química, Plástica, Música, Historia, total 26 horas semanales.

CURSO PROFESIONAL

1º. Matemática, Español, Teoría de la Educación, Psicología de las Edades, Psicología del Aprendizaje, Didáctica General, Ciencias Sociales, Práctica Docente, total 28 horas.

2º. Matemática, Literatura, Cultura Artística, Historia y Geografía, Psicología Evolutiva, Pedagogía, Didáctica Especial, práctica docente, total de 38 horas.

3º. Matemática, Ciencias integradas, Agronomía, Legislación, Filosofía de la Educación, Didáctica Especial, Psicología de la Educación, Práctica Docente, total 38 horas.

El reclutamiento temprano (cuarto año liceal), acortar la carrera a 3 años, crear el núcleo común con profesorado con reválida automática, apuntando a la doble titulación,... fueron fortalezas que resolverían los problemas de cubrir vacantes en todo el país, reponer los retiros voluntarios y forzados (destituciones) y cubrir vacantes en Educación Media (Liceos y Escuelas Técnicas).

La reválida automática de las materias del núcleo común (Teoría de la Educación, Didáctica, General, Ciencias Sociales, Idioma Español, Evaluación, Psicología de las Edades, Psicología de los Aprendizajes y Legislación) permitió la doble titulación de quienes con título de maestro, realizaban reglamentados la práctica docente de cualquier profesorado y daban como estudiantes libres las materias específicas en Montevideo.

La doble titulación permitió obtener título de maestro de educación primaria y profesor de educación media y le permitió a los alumnos de profesorado la doble titulación en materias afines (Español y Literatura, Historia y Geografía, Historia y Derecho, Historia y Filosofía, Inglés y Literatura, Física y Matemática, Física y Astronomía, Matemática y Astronomía, Biología y Química, Español e Inglés, Literatura e Inglés...)

Los institutos de Montevideo fueron fusionados en el INADO - Instituto Nacional de Docencia - que contenía tres divisiones: Centro I, Magisterio; Centro II, Profesorado y Centro III, Instituto Magisterial Superior. Quedaron al margen de esta organización el INET -Instituto Normal de Enseñanza Técnica - y el ISEF - Instituto Superior de Educación Física.

En 1977, en Instituto Normal de Minas, cambió su nombre a Instituto de Formación Docente, inscribiendo alumnos a estudios reglamentados en magisterio, y alumnos reglamentados en núcleo común de reválida para cursos de profesorado. La primera generación de profesores del instituto de Minas contó a: Lía Panero, Estela González y Beatriz Echavarría.

PLAN 1986

Con el restablecimiento de la democracia y en el marco de la Ley 15.739 de Educación se hizo una reforma del plan de estudios para formación docente:

El ingreso se haría con bachillerato aprobado, se suprimen los cursos pre magisteriales, se disuelve el INADO y se separan los Institutos Normales (magisterio) del IPA (profesores), el centro III se reconvierte en centro de capacitación y el plan establece 4 años de estudios con una elevada carga

de asignaturas, los alumnos que para 1985 no habían egresado debieron cambiar de plan y en algunos casos dieron dos veces el mismo examen.

1º. Aritmética y Geometría, Geografía y Educación Ambiental, Ciencias Físicoquímicas, Expresión plástica y recreación, Pedagogía, Sociología, Psicología evolutiva, Lenguaje y Comunicación, total 26 horas semanales.

2º. Didáctica General, Aritmética y Geometría, Lecto escritura, Biología y educación para la salud, Educación Musical, Sociología de la Educación, Psicología del aprendizaje, Pedagogía, total 24 horas semanales.

3º. Historia Nacional y Educación cívica, Didáctica especial, Historia de la Educación, Tecnología educativa, Evaluación, Legislación, total 19 horas semanales y 20 horas de práctica docente.

4º. Didáctica y dificultades del aprendizaje, Taller opcional, Historia, Taller Idioma Español, Epistemología, Filosofía de la Educación, total 17 horas semanales y 20 horas de práctica docente.

Myriam Peña de Acosta, ex directora del Instituto de Minas entre 1985 y 1994, expresa: “el mejor aterrizado de acuerdo a la época, era el Plan 55, fue el mejor; trabajé con 4 (1955, 1977, 1986 y 1992); los inspectores de formación docente, no eran los más calificados a raíz de la separación de primaria y de que Normal se transformó en Formación Docente. Debido a eso se desgajó, tengo un buen recuerdo de Benjamín Nahum, era un profesor de primera, los demás se quedaban en Montevideo y no venían al interior. Con el plan 92, Minas fue tomado como centro piloto, nadie nos enseñó, cada director con los profesores lo trajo a tierra, había materias nuevas, Graciélita creó un programa de Epistemología, creamos ese Plan, las autoridades venían cada tanto, observaban, nadie te decía, éramos libres, con Salto y Montevideo. Lo bueno se lo daban los profesores, para trabajarlo, era una edad difícil para hablar de la realidad del país, trajo muy importantes carreras con la ampliación: inicial, común, curso de adscriptos, profesorado”.

María de Lourdes Saravia, ex directora del Instituto entre 1994 y 2002 comenta: “trabajé con el plan 1955, con el 77, con el 86 y con el 92, en su preparación. Minas lo vivió porque fue micro experiencia durante la dirección de Myriam Peña y me correspondió sucederla. Los dos mejores fueron el 86 y el 92. El 86, por sus cuatro años, con un cuarto año adscripto a un solo maestro y una materia Dificultades del Aprendizaje de 1 año; con un fuerte componente epistemológico y un acercamiento de diferente profundidad cada año... El Plan 92, cuando se redujo a 3 años, fue un desafío pero sus bases en la interdisciplinariedad, la investigación y la adecuada relación teoría y práctica fueron los pilares, que redujeron los límites de nuestra ansiedad, a eso se agregaban dos opciones, título de maestro en común y en inicial, sin duda como respuesta a la realidad social que se estaba viendo en el país, la salida de la madre al campo laboral, como consecuencia, el fortalecimiento de la propuesta educativa de nivel

inicial. El aumento del número de grupos de nivel inicial en todo el país determinó la necesidad urgente de maestros especializados, proceso que finalizó con la universalización de la obligatoriedad del nivel 5. Este año 2008 es el último de esa propuesta del plan de formación para inicial, 14 años de duración”.

PLAN 1992

Se realizó a partir de las consultas a estudiantes, profesores, directores de institutos de formación docente, inspectores de primaria y especialistas.

El plan tuvo 3 años de duración, dos años de formación básica y un año especializado, con dos opciones: Maestro Educación Común y Maestro Educación Inicial. El aspirante que obtenía uno de los títulos podía cursar otro año específico, y obtenía la doble titulación. Particularmente se apuntó a formar maestros de educación inicial para cubrir las vacantes en los jardines de infantes para universalizar el nivel 5 años.

La fundamentación consideró como principios: la educación y su papel central en la transformación social, la dinámica de la profesión docente, una educación de calidad que potenciara capacidades con temprano diagnóstico de problemas en el alumno y apreciando el impacto de la tecnología para formar un maestro con competencias para la crítica, la reflexión y la construcción.

El área de Ciencias de la educación resume los aportes de la Pedagogía, Psicología, Sociología y Filosofía en la toma de decisiones metodológicas, partiendo de núcleos temáticos generadores y unidades integradas, apreciando la investigación sobre el proceso enseñanza aprendizaje.

El Plan introdujo los conceptos de interdisciplinariedad, contextualización e investigación. La interdisciplinariedad tiende a resolver el problema de contenidos reiterados en diferentes programas. Los profesores de diferentes asignaturas deben coincidir en los conceptos teóricos acerca de los temas en común.

La contextualización suponía que cada concepto teórico debía examinarse aplicado al aprendizaje, a la didáctica y la práctica docente en aula.

La investigación suponía que el propio sistema generaba aprendizajes y se perfeccionaba a partir de las prácticas y de las teorías. Este concepto es la investigación-acción, esto es una reflexión permanente sobre la teoría, la práctica y los resultados.

El plan creó familias de asignaturas a partir de un currículo estructurado en núcleos temáticos generadores, unidades integradas y áreas: Ciencias de la Educación, Expresión, Humanística, Científica; asignaturas de extensión (Biología, Ciencias físicoquímicas, Literatura, Historia del Arte, Educación para la Salud, Geografía y Educación Ambiental, Historia Nacional y Americana) numerosos seminarios y talleres optativos hasta de 30 horas.

Inclusive la evaluación fue planteada como examen de área, por ejemplo la evaluación de Primer Año en Ciencias de la Educación se hacía a partir un tribunal integrado por los 5 profesores: Teoría del Currículo, Pedagogía, Sociología, Psicología, Pensamiento Científico. En esta modalidad se valoraba el producto integral de una monografía que después era defendida individualmente.

La práctica docente en Tercero estaba apoyada en 4 Talleres anuales, con exoneración sin examen, Matemática, Español, Ciencias Sociales y Ciencias Experimentales.

Primer Año: núcleo temático - la educación en el mundo actual -

Unidades integradas: la educación como fenómeno humano y social, la relación docente y sus manifestaciones y las ciencias de la educación.

Ciencias de la Educación: 15 horas - Psicología Evolutiva, Pedagogía, Sociología, Teoría del Currículo e Introducción al pensamiento científico.

Expresión plástica, Música, Expresión corporal y Expresión del lenguaje: 8 horas.

Matemática, Lengua,

Taller de Comunicación y Tecnología, 30 horas.

Seminario optativo: según oferta del Instituto e intereses de los alumnos, 30 horas.

Taller optativo, 30 horas.

La modalidad de Seminario implica el estudio profundo de un único tema con una carga horaria limitada y el Taller la construcción en colectivo de un problema, con igual carga horaria.

Segundo Año: núcleo temático - el aprendizaje en su contexto sociocultural e institucional.

Unidades integradas: génesis del conocimiento en el niño, el aprendizaje como proceso constructivo y la educación institucionalizada.

Ciencias de la Educación: 12 horas - Psicología del aprendizaje, Evaluación, Pedagogía, Historia de la Educación, Legislación y administración.

Matemática y Lecto escritura: 4 horas.

Obligatorias a los alumnos que provienen de Humanística: Biología y Ciencias Físicas, 6 horas.

Obligatorias a los alumnos que provienen de Científica y Biológica: Literatura española e iberoamericana y Cultura Artística, 6 horas.

Para todos: Educación para la Salud, Geografía y educación ambiental e Historia Nacional Y Americana - 8 horas.

Seminarios: problemas de aprendizaje (obligatorio) y otro optativo.

Talleres: investigación educativa (obligatoria) y otro optativo.

Práctica docente. 16 horas.

Tercer Año: núcleo temático - la educación como objeto de la reflexión filosófica.-

Unidades integradas: el hombre y su representación del mundo, dimensión axiológica de la educación y el problema de la cultura.

Ciencias de la Educación: Orientación del Aprendizaje y Filosofía de la Educación, 7 horas.

Seminarios: Historia de la escuela uruguaya (obligatorio) y otro optativo, 30 horas.

Talleres anuales de apoyo a la práctica docente, coordinados con Orientación del Aprendizaje: Español, Matemática, Ciencias y Sociales, 8 horas.

Taller de Práctica Rural y contextos adversos: 20 horas.

Práctica docente: 20 horas.

Materias específicas y complementarias para la opción Maestro de Educación Inicial:

Psicomotricidad, Orientación del Aprendizaje, Psicología evolutiva, Trabajo Social, Psicosociología de los juegos, Pedagogía, Biohigiene, Expresión Musical, Corporal, Plástica y por el Lenguaje.

PLAN 2005

El Plan 1992 tuvo varias modificaciones en 2000 y 2001, respecto de la oposición al examen por áreas en Ciencias de la Educación y a la concentración en el primer año de todas las asignaturas de formación básica: Pedagogía, Psicología, Sociología, Historia, Geografía, Matemática, Español, Físicoquímica, Informática.

El currículo se diseñó en cuatro trayectos: formación profesional general centrada en Ciencias de la Educación, investigación, didáctica y seminarios complementarios.

Primer Año: Pedagogía, Psicología evolutiva, Sociología de la educación, Matemática, Lengua, Historia, Geografía, Biología, Físicoquímica, Lenguajes expresivos, Observación y análisis de centros educativos.

Segundo Año: Pedagogía, Psicología de la educación, Epistemología, Didáctica, Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación artística, visual y plástica, Educación y tecnología, Lengua extranjera, Práctica Docente.

Tercer Año: Historia de la educación, Seminario escuela y sociedad, investigación educativa, didáctica, Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza, Expresión artística, corporal, musical; Informática y educación, Lenguas extranjeras, Práctica docente.

Cuarto Año: Filosofía de la educación, Administración, Seminario optativo 1, Seminario investigación en didáctica, Seminario Educación Rural, Seminario optativo 2, Seminario Formación ética y ciudadana, Seminario para la Vida y el Ambiente, Seminario profundización en lenguajes expresivos; Seminario aprendizaje y enseñanza segunda lengua; Práctica en escuelas rurales, Práctica Docente y Memoria de Grado.

El objetivo fue la formación inicial para que los estudiantes incorporaran los conocimientos pedagógicos, las diferentes áreas y las prácticas profesionales, culminando en la titulación. Se suponía que terminado el nivel de formación de grado el maestro titulado iniciaría su formación permanente, con especializaciones y actualizaciones...

Las novedades son: para cuarto año se establece la “memoria de grado” consistente en un trabajo de investigación aplicada sobre un problema propio de la profesión, aplicando los conocimientos adquiridos durante la formación de cuatro años. El trabajo sería supervisado por un tutor y debía contener un problema pedagógico, un marco teórico y las intervenciones para subsanar, compensar u obtener resultados. La “memoria” sería defendida ante un tribunal.

La coordinación interdisciplinaria sobre aspectos didácticos de un tema, de la Didáctica como práctica del docente, de contenidos comunes a varias disciplinas y de trabajos de investigación.

Los Departamentos: son los agrupamientos académicos de diferentes asignaturas para desarrollar tareas programadas a nivel institucional ó nacional. Ejemplo: la doctora Cristina Contera fue la primera jefa académica del Departamento que agrupó Pedagogía, Historia y Filosofía de la Educación. Le siguieron otros departamentos como Sociología y Psicología.

Hubo dificultades organizacionales en las diferencias curriculares entre las asignaturas de la formación para maestros y la formación de profesores. Ejemplo: magisterio tiene un único curso de Historia eventualmente relacionados con Ciencias Sociales; mientras que profesorado de Historia reúne múltiples asignaturas: Historia Universal, Americana, del Uruguay, Artes Visuales, Teoría, Filosofía, Didáctica e Historiografía.

La exoneración del examen con calificación de 9 a partir de una prueba parcial presencial obligatoria, una prueba parcial presencial opcional y las

actividades escritas, orales, prácticas requeridas por el docente. La práctica docente y los seminarios se exoneran con 6.

PLAN 2008

El CODICEN dirigido por el Dr. Luis Yarzabal se propuso una reforma curricular de Formación Docente a la vez que inicia el camino hacia una nueva institucionalidad como IUDE - Instituto Universitario de Educación -.

La reforma curricular supuso la consulta a las autoridades, especialistas en temas, directores, profesores, Asamblea Técnico Docente, asambleas por instituto, por asignatura y estudiantes. El documento final concilia un marco teórico para la formación docente, un marco normativo para los cursos de formación y los cambios organizacionales necesarios.

Las dificultades para concretar una reforma de formación docente serían: lograr consensos, generar los tiempos y espacios para reflexión, estudio y producción; y la difusión de las propuestas. Se formalizan 6 comisiones: Tronco Común, Magisterio, Maestro Técnico, Profesorado, Departamentalización y Posgrados.

La idea principal es un Sistema Nacional de Formación Docente, que abarca 31 institutos y 23.970 estudiantes matriculados en 2007, en los 19 departamentos; en cursos de magisterio, profesorado y maestros técnicos.

El área de magisterio presentaba una fragmentación a partir de los diferentes planes de estudios superpuestos, 1986, 1992 y sus ajustes parciales en 2000 y 2001 y el plan 2005. En profesorado coexistían el plan 1986, con modalidad presencial, semipresenciales, semilibres y el plan 1997 de los Centros Regionales.

El nuevo plan debería responder 4 cuestiones: saber que enseñar - conocimiento específico; saber cómo enseñar - pedagogía y didáctica teórica y práctica; saber a quienes enseñar - dimensión sociológica y para que se enseña - dimensión filosófica y antropológica. La dificultad formal ha estado siempre en la cantidad de asignaturas y su especificidad y en el cambio social que significan los niños nacidos en familias con condiciones económicas desfavorables y la producción de fracasos (deserción, rezago y repetición).

El nuevo modelo organizacional sería universitario y de proceso continuo atendiendo la Docencia, Investigación y Extensión.

Desde el punto de vista académico se concilian 3 áreas de formación: ciencias de la educación, práctica docente y especialidades disciplinarias - particularmente la actualización y reflexión sobre las prácticas -.

Las ciencias de la educación definen la identidad profesional durante los 4 años de la carrera, con un enfoque interdisciplinario y un marco conceptual común.

Primer Año: Pedagogía, Sociología, Psicología Evolutiva.

Segundo: Pedagogía, Sociología educación, Psicología educación y Teoría del conocimiento y epistemología.

Tercero: Historia de la Educación, Investigación educativa, Informática.

Cuarto: Filosofía de la Educación, Legislación y Administración de la Enseñanza

Para Magisterio se agregan:

Primero: Observación de práctica docente, Historia, Geografía, Lengua, Físico química, Matemática, Lenguaje Artístico y seminario de Historia de la Formación Docente.

Segundo: Práctica docente, Didáctica, Matemática, Lengua, Biología, Educación Visual y Plástica.

Tercero: Práctica docente, Didáctica, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Talleres de profundización y apoyo; Educación artística corporal, Musical, Seminario de Psicomotricidad, Seminario estilos de comunicación.

Cuarto: Práctica docente, Análisis pedagógico de la práctica, Talleres de Profundización, Literatura. Seminarios: Higiene y Educación para la salud, Educación Rural, Contextos adversos, optativo.

En el caso de la formación de profesores cada especialidad tiene su agrupación de asignaturas por lo tanto encontramos una diferencia fundamental entre la variedad de asignaturas básicas para magisterio y la especificidad de la formación de los profesores por asignatura. Ejemplo: en cuatro años un estudiante de magisterio solo tiene un curso de Historia, un taller de 30 horas de apoyo en Didáctica de la Historia; en cuatro años un estudiante del profesorado de Historia tiene 25 asignaturas sobre los temas de Historia.

En cuanto a la práctica docente el estudiante de magisterio en cuatro años la práctica docente se inicia con la observación, continúa con la intervención y finaliza con el análisis pedagógico de la práctica, con un mínimo de 4 días semanales de práctica en turno completo. La práctica docente de profesorado es equivalente a la carga horaria de la asignatura en Educación Media, con un mínimo de 2 horas semanales, una vez por semana. En cuarto año, el practicante de profesorado es titular de un grupo e integra un subgrupo de Didáctica a cargo de un tutor, este modelo funciona en los CERP y en IPA.

NOVEDADES ORGANIZACIONALES DEL PLAN 2008

Departamento: el departamento es una unidad orgánica académica de nivel superior integrado por todos los profesores de la misma asignatura ó área interdisciplinaria. El Departamento tiene por tareas el desarrollo profesional

del docente formador, la profundización en su área de conocimiento, el trabajo en equipos docentes con propósitos didácticos, de producción e investigación y apoyo a los estudiantes.

En los institutos de formación docente del interior, los departamentos de didáctica práctica docente y ciencias de la educación pueden integrar equipos docentes; en las materias específicas, generalmente solo hay un profesor. En el caso de los centros de formación de profesores cada especialidad tiene por base un equipo docente relativamente numeroso.

Coordinadores: son cargos asignados a personas seleccionadas de acuerdo a su trayectoria docente y universitaria para conducir los departamentos dándoles un alcance nacional, de esta manera cada departamento tiene un coordinador nacional, con la dificultad de las posibilidades reales y efectivas de coordinar actividades en 35 institutos ó las oportunidades de visitar y orientar a los profesores ó de reunirlos en Montevideo ¿? Convocando congresos y seminarios anuales.

Las tareas del Coordinador como profesional y titular y de su Departamento como unidad orgánica en todos los institutos son:

Docencia: analizar planes y programas, pautar y evaluar llamados a concursos, aspiraciones del personal docente, analizar las prácticas docentes, seleccionar bibliografía básica, asistir a los estudiantes, organizar encuentros académicos...

Investigación: para la producción de conocimientos a través de Investigación Educativa como la investigación específica de cada asignatura y la divulgación de los conocimientos.

Extensión: son las actividades por las cuales el área de formación docente puede interactuar con la comunidad a través de muestras, orientación, formación, talleres... sobre temas de interés social.

Regionalización: implica una dificultad particular en cuanto a la organización del territorio y el nucleamiento de los institutos y la posibilidad de que la región comparta un cuerpo docente estable. Examinemos tres ejemplos: para los cursos de magisterio el departamento de Lavalleja integra la región Noreste con Treinta y Tres y Cerro Largo. Para aspirar a cursos de profesorado en el CERP Maldonado, la región se denomina Centro Sur y abarca Maldonado, Lavalleja, Canelones, Florida, San José, Durazno, Montevideo. En tanto los cargos de práctica docente en magisterio son con residencia en la misma localidad del instituto.

Perfeccionamiento y Estudios Superiores: procura que el IPES, ubicado en calle Asilo 2235 realice cursos de actualización disciplinaria y formación permanente y especialización y formación superior a través de diferentes especializaciones, con énfasis en investigación. Se consideran títulos de post grado: diplomas, maestrías, doctorados.



Julio María Sanguinetti, diputado, senador, ministro de educación y cultura, autor de las leyes de educación 14.101 y 15.739, presidente de la república 1985-1990 y 1995-2000



Profesor Juan Pivel Devoto, ministro de educación y cultura 1962-1966, presidente de ANEP 1985-1990.



Profesor Germán Rama, integrante del equipo CIDE, presidente de ANEP 1995-2000



Dr. Juan Gabito Zoboli, presidente de ANEP 1990 - 1995



**Sociólogo Javier Bonilla,
(al centro), presidente de
ANEP 2000 - 2005**



**Dr. Luis Yarzabal,
presidente de ANEP, 2005
- 2010**



**Profesor Wilson Netto,
presidente de ANEP, 2010
- 2015.**

BIBLIOGRAFÍA

1. Barrios Pintos, Aníbal - Historia de Minas, 2 tomos. Reproducción.
2. Barrios Pintos Aníbal - Revista Minas - 1955.
3. Bralich, "Historia de la Educación en el Uruguay", 1 tomo. Reproducción.
4. Castro Julio - Coordinación entre Primaria y Secundaria, 1949 - ANEP
5. Casaballe Luis y Esther Ríos "La Coordinación de las enseñanzas primaria, secundaria e industrial". Enciclopedia de Educación, Época 3, Año 22, No. 1 - Enero 1962.
6. D' Auria Lorenzo "Escuelas, internatos e institutos normales del Uruguay" - Enciclopedia de Educación, Época 3, Año 24, No.2, Julio 1964.
7. De Carlos, Manuel, "La Reforma Escolar de 1960". Enciclopedia de Educación. Época 3, Año 22, No. 2 - Julio 1962.

8. Diez, Ramiro - "Proyecto de Ley de Educación Común" - Anales de Instrucción Primaria - Época 2 , Tomo 6, No. 4, Diciembre 1943.
9. Ferreiro, Felipe - Enciclopedia de Educación, Época 3, Año 22, No.2, Julio 1962.
- 10.Figueroa, Gladys - "Creación y desarrollo de los internatos normales" - Hoy es Historia - Abril Mayo de 1986 -No. 15.
- 11.Fontes, Esther "Clemente Estable" en Quehacer educativo, No.69 Febrero 2006.
- 12.autor citado - "Rescatando las raíces del pensamiento pedagógico nacional" - Quehacer Educativo - No. 76 - Abril 2006.
- 13.Freire, Pedro "La educación unificada" - Anales del IPA - No 4 y 5, 1959.
- 14.Gatti, Elsa "La Formación docente en un proyecto de transformación educativa" - Quehacer Educativo - No. 79 - Octubre 2006.
- 15.López, Mercedes - "Breve análisis de la formación de maestros en el Uruguay - Quehacer Educativo - número 78 - agosto 2006.
- 16.Mallo, Susana y López Mercedes "Políticas educativas en Formación Docente" Quehacer Educativo - Separata. Octubre 2007.
- 17.Marenales, Emilio. "Los antecedentes de la enseñanza normal en el Uruguay". Hoy es Historia - No. 14 - Febrero Marzo- 1986.
- 18.Marenales, E y Figueroa, G. "El régimen docente de los internatos normales" - Anales - Octubre 1990 - Hoy es Historia.
- 19.Martorell, Milton - "60 años de planes y sus estructuras curriculares".
- 20.Mira y López, E. - "Consideraciones acerca del problema de la selección previa del magisterio" - Anales de Instrucción primaria - Época 2 - Tomo 22 - No.1,2,3, Enero Marzo 1959.
- 21.Morey Otero, Sebastián - "El ejercicio del Magisterio como profesión científica" Anales de Instrucción primaria - Tomo 23, No.2 Abril 1928.
- 22.Palomeque, Agapo "Aporte de las figuras de la cultura a la educación" Cámara de Representantes, 3 tomos, 1994.
- 23.Pérez, Abel - "Memoria 1911 -1914" Consejo de Enseñanza Primaria y Normal - Montevideo, 1916.
- 24.Puigi, Roberto - "La enseñanza del idioma inglés en los institutos normales" - Anales de Instrucción Primaria - Época 2, Tomo 26, Números 1-2-3, Enero Marzo de 1963.
- 25.Samonati, Blanca - "Plan de Estudios" Revista Superación, No. 34, 1955.
- 26.Soto, Julio - Proceso de la Educación en el Uruguay - CONAE 1975.
- 27.Traversoni, Alfredo - Nuestro sistema educativo hoy, EBO, 1984.
- 28.Vaillant Dense y Westtein German - Centros Regionales de Profesores, ANEP CODICEN.
- 29.Vaz Ferreira - "Proyecto sobre Organización de la Enseñanza Normal" Enciclopedia de Educación - CEP - Época III, Año 14, Número 1 -2 Enero Diciembre de 1954.
- 30.Vazquez Romero, A. Revista Superación, volumen 2, números 41-43 febreo 1967.
- 31.Verdesio, Emilio - "Reforma de la Enseñanza Primaria" Enciclopedia de Educación - CEP - Época III, Año 17, Número 1 Enero 1957.
- 32.Williman José Claudio. La Educación Del Pueblo -Montevideo 1937.
- 33.Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico Comisión Coordinadora de Entes de Enseñanza. Informe sobre el Estado de la educación en el Uruguay - 2 tomos - 1965.
- 34.ANEP CODICEN - Plan de formación de Maestros 1992.

35. ANEP CODICEN – CERP – Documento Base, 1997.
36. ANEP CODICEN – Plan de formación inicial de Maestros 2005.
- 37.

Legislación Escolar: Publicación oficial del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal. Está ordenada por fechas. Algunos tomos tienen doble ordenación cronológica y temática. Tomos disponibles.

1. Tomo 9, 1922-1927
2. Tomo 10, 1928-1932
3. Tomo 11, 1932-1936
4. Tomo 12, 1937-1940
5. Tomo 14, 1944-1947
6. Tomo 15, 1948-1951
7. Tomo 16, 1952-1954
8. Tomo 17, 1955.
9. Tomo 23, 1961
10. Tomo 25, 1963
11. Tomo 26, 1964-1965.
12. Tomo 27,
13. Tomo 28, 1968-1969
14. Tomo 29, 1970-1972

Materiales inéditos, depositados en el Instituto de Formación Docente de Minas.

1. Libro de Actas, año 1949, Instituto Normal de Lavalleja – Asamblea General, Colegio Elector y Consejo Ejecutivo – Cuaderno tamaño oficio para libro de actas, foliado, tapas duras, 160 folios.
2. Libro Diario – 1949 a 1961 – folios rubricados 1 al 5 sobre 300.
3. Libro Diario – 1961 a 1976 – 300 folios.
4. Libro Diario – 1976 a 1979. Sin folios.
5. Libro Diario – 1979 a 1984. 300 folios.
6. Cuaderno común, forro azul, con el número 2, sin otros datos. En tapa luce “egresados ordenados alfabéticamente” desde 1961 hasta 1993. No se encontró ningún cuaderno con el número 1.
7. Cuaderno común, color rojo, titulado “Registro, propuestas, designaciones y renunciaciones.”
8. Plan 1977 – encuadernado de programas por años y asignaturas.
9. Cuaderno común, titulado “Comunicados”, año 1989.

NOTA: el Archivo de Diario “La Unión” no pudo ser consultado ya que no está disponible, en esta ciudad. El cierre del Diario en 2004, determinó que el pasado mes dicho Archivo fuera adquirido por la Dirección Municipal de Cultura. En los libros diarios estaban recogidos los recortes correspondientes a la “historia del instituto”, pero muy pocos tienen fecha, la mayoría fueron pegados .

Testimonios:

1. Luis Alberto Carrese, nacido en Solís el 9 de junio de 1915, estudió en el Liceo Departamental y en la actividad política fue director de Caja

- de Jubilaciones, Concejal, Diputado y Senador de la República hasta 1973. Fundador de la APAIN (1949).
2. Dr. Ruben Piquinela, abogado y profesor de Historia. Profesor fundador del IFD en 1949 donde dictaba Derecho Constitucional. Nacido en Durazno el 16 de febrero de 1916. Fundador de APAIN. (1949)
 3. Maria Esther Vera de Coccaro, maestra de primer grado, con especialización en Escuela Rural. Nacida en Montevideo el 3 de agosto de 1918. Egresada en 1941 del Instituto Normal "María S. De Munar".
 4. Nelda Olga Quintela Amestoy, maestra de primer grado. Nacida en Solís el 23 de enero de 1919. Directora durante 2 años del Liceo de Solís cuando no era oficializado. Egresada en el año 1942.
 5. Homero Guadalupe, maestro de primer grado, nacido en Minas el 17 de Abril de 1919, egresó del Liceo en 1931 y realizó estudios libres de Magisterio entre 1935 y 1937. Maestro y Director de la Escuela de Práctica No. 1 (1949) Es fundador y presidente honorario de la "Fundación Lolita Rubial".
 6. Maria del Huerto Ordás, nacida en Minas en 21 de diciembre de 1924. Egresó en 1946. Maestra de Primer Grado completó su actividad en Enseñanza Secundaria como profesora de Español
 7. Ramiro Pereira, nacido el 18 de enero de 1925 en La Lorencita, 8ª. Sección Mariscal. Forma parte de la primera generación de egresados del Instituto Normal de Minas.
 8. Felicia "Chiquita" Canovas, nacida en Minas el 29 de marzo de 1927, maestra de primer grado, egresó el 10 de enero de 1950, e integra la primera generación de maestros egresados del Instituto Normal de Minas.
 9. Helvecia Perdomo Melo, nacida en Minas el 27 de septiembre de 1928, dedicó 32 años a la enseñanza pública. Ingresó al Instituto Normal como maestra adscripta a la Dirección en 1971, ocupó la secretaría en 1980 en carácter efectivo, desempeñó transitoriamente la dirección cuando Violeta Nin y Silva, se jubiló y cuando Myriam Peña viajaba. Se jubiló en 1991 como secretaria docente.
 10. Nelda Hernández de Tadeo, nacida en Aigua, el 26 de Junio de 1929. Egresada del Instituto Normal en 1950. Maestra especializada en Adultos, Directora de la Escuela 1 de Práctica y profesora en Formación Docente.
 11. Myriam Abud, nacida en Minas el 20 de octubre de 1933, maestra de primer grado, egresada en 1954, profesora de francés.
 12. Lys Prieto, maestra de Primer Grado, egresada del Plan 1939. Nacida en Minas el 5 de junio de 1933. Fue maestra común en Enseñanza Primaria, Profesora de Historia en Secundaria, Subdirectora del Colegio Nuestra Señora del Huerto y Directora del Colegio San José de la Sagrada Familia. Ingresó a la docencia pública en 1951 y se jubiló en el área privada en 2003.
 13. Myriam Peña de Acosta, nacida en Minas el 23 de septiembre de 1934. Directora del IFD, entre 1985 y 1994. Maestra de Primer Grado egresada en 1953. Maestra de Segundo Grado y Licenciada en Ciencias de la Educación. Edil departamental 1990 a 2000.
 14. Susana Somma, maestra de Primer Grado egresada del Plan 1939. nacida en Montevideo el 19 de octubre de 1934. Profesora fundadora del Instituto Normal de Minas, ejerció 30 años la docencia. Ejerció en las asignaturas Filosofía y Psicología. Se retiró en 1990, aunque

reingresó en Enseñanza Secundaria.. Cumplió 50 años en la docencia directa.

15. Maria Olmedo, maestra de Primer y Segundo Grado, del plan 1939. Nacida en Barriga Negra, 6ª. Sección de Lavalleja el 10 de marzo de 1935. Se desempeña como directora del Colegio Nuestra Señora del Verdún. Estuvo en la docencia 32 años. Fue maestra rural, urbana, secretaria, subdirectora, directora e inspectora de zona en Cerro Largo. Fue profesora de Geografía en Secundaria.
16. Glenda Hernández, maestra de Primer Grado egresada del Plan 1955, nacida en Montevideo el 16 de abril de 1939. Actualmente integra las comisiones directivas de UNI3 Minas, Peluffo Giggens y Grupo Ecológico Arequita. Egresó el 13 de febrero de 1960. Fue maestra en las escuelas rurales: 54, 39, 16 y 24; directora rural en escuela 90; maestra escuela urbana, escuela 102; maestra y subdirectora en escuela de práctica No. 2; directora de las escuelas No.8 y No 10 de Minas. En Formación Docente se desempeñó como profesora de didáctica.
17. Fausta Clavijo, Nacida en Minas, 11 de mayo de 1942. Fue maestra de Primer Grado, egresada del Plan 1955, en 1964. Maestra común, rural, directora, inspectora de zona, profesora de Formación Docente.
18. Juan Astor Barrios, nacido en Minas el 18 de diciembre de 1943, maestro de primer grado egresado en 1965. Maestro de aula, maestro y director rural, director en escuela urbana, profesor en Formación Docente, inspector de zona, inspector regional.
19. Lía Panero Zaffaroni, nacida en Pan de Azúcar el 6 de febrero de 1947. Primera generación de estudiantes libres de Profesorado en el Instituto Formación Docente de Minas, especialidad Historia.
20. María del Lourdes Saravia de Pereira, nacida en Montevideo el 28 de octubre de 1950. Ocupó los cargos de directora rural, de escuela suburbana, de escuela de Primer Grado, de escuela de práctica, profesora de IFD , Inspectora de Zona y Directora del Instituto de Formación Docente en el período febrero 1994 a julio de 2002. Fue profesora de Biología en Secundaria. Actualmente es directora del Liceo De "San José" de los Hermanos de la Sagrada Familia, Cooperativa.
21. Sonia Tellechea, nacida en Migueles, 9ª Sección de Canelones, el 23 de septiembre de 1949, egresó del Instituto Normal el 28 de diciembre de 1970. Ha sido maestra de aula, directora y profesora de matemática en UTU.
22. Silvia Riera, directora efectiva en ejercicio, nacida en Pando el 30 de Noviembre de 1947, maestra de primer grado, directora en IFD Salto desde 1994 a 2003 y de IFD Minas, 2003 a la fecha.
23. Luis F. Pacheco Fernández: nacido en Minas el 22 de agosto de 1963. Es profesor de Historia, plan 1977 egresado de INADO Montevideo, egresado de IPA en curso de Adscriptos, cuarto año de profesorado de Geografía, plan 1986. Fue Director efectivo en Ciclo Básico de UTU, Minas y Maldonado. Es profesor efectivo en Secundaria y en Formación Docente dicta las asignaturas Historia e Historia de la Educación.
24. Alex González, nacido en Minas, 7 enero de 1967, es secretario efectivo del IFD. Es egresado como maestro, plan 1977, ayudante adscripto y profesor de Historia, plan 1986. Se ha desempeñado en Primaria, Secundaria, UTU y Formación Docente.

25. Roberto Bonilla, nacido en Minas el 4 de Noviembre de 1980, egresado del CERP Maldonado en Ciencias Sociales, mención Historia. Profesor efectivo en Secundaria y en UTU.